

# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - PUNTA ARENAS

## Boletín Mensual

Año - XIV N.º 164

Redacción cerrada el 8 de Noviembre de 1941

Octubre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

### IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

#### Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



#### Medio Circulante en el país



#### Bancos Comerciales Colocaciones y -Depósitos



#### Industrias

Índice general de producción y ventas

(Promedio 1927/29 = 100)



#### Precios

Índice de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago

(Marzo de 1928 = 100)



#### Bolsa de Valores

Índice de inversiones en acciones

(Enero de 1927 = 100)



#### Comercio Exterior

Importación y Exportación

Sin numerario ni metales preciosos

MILL. \$ (Pesos de 6 peniques oro)



#### Letras protestadas en el país

MILL. \$



#### Hacienda pública

Entradas y Gastos Ordinarios

MILL. \$



## CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La demanda de COBRE de parte de Estados Unidos ha continuado en aumento, con lo que la producción de este mineral se ha incrementado también en el país, alcanzando en Septiembre, con 40.915 toneladas, la más alta cifra registrada hasta la fecha. A fin de que la explotación de los grandes minerales de cobre de Chile y Perú que actualmente proporcionan gran parte de las reservas de este metal que requiere Estados Unidos, no se viera entorpecida por la falta de materiales, la Oficina de la Dirección de la Producción en Estados Unidos, encargada de conceder las prioridades de embarque a los pedidos de importación, ordenó dar preferencia en las entregas de material a 4 grandes minas chilenas y peruanas. También nuestra representación diplomática en Washington ha insistido y solicitado de los organismos americanos la prioridad para los pedidos hechos por intermedio de la Corporación de Fomento para otras ramas de la industria nacional, a la que en breve podría presentársele un grave problema por la paralización de numerosos establecimientos industriales, si no se consiguen los abastecimientos necesarios en materias primas y otros artículos, cuyas existencias en el país están casi totalmente agotadas.

La producción de CARBON, debido al menor número de días de trabajo habidos en Septiembre por la celebración de las Fiestas Patrias, bajó a 171.859 toneladas de un total de 186.622 toneladas (cifra rectificada) producidas en Agosto. También disminuyó la producción de ORO, la que sólo alcanzó a 447,9 kilogramos en comparación con 764,5 kilogramos a que llegó en el mes anterior.

El índice de la PRODUCCION MINERA, reflejando estos descensos, bajó en 8,3 puntos, quedando en 101,8; comparado con el de Septiembre del año pasado presenta un alza de 40%.

La PRODUCCION MANUFACTURERA subió en forma apreciable en Septiembre y también aumentaron las ventas de los productos industriales. El índice general de producción de las industrias fabriles, con un guarismo de 183,8, superó sus más altos niveles anteriores; el de ventas, que alcanzó a 186,2, es también el más alto que registra la estadística. El incremento, tanto de la producción como de las ventas, favoreció a la mayor parte de las ramas industriales; sólo se produjeron algunos descensos de carácter estacional en la producción de coke y alquitrán.

Nuevamente subieron en forma acentuada los PRECIOS AL POR MAYOR, siendo especialmente marcada el alza que se produjo en los precios de los productos importados, que subieron casi en 10%. El índice general de los precios al por mayor, que alcanzó a 580,2, fué superior en 4,9% al de Agosto y en 20% al de Septiembre del año pasado. Muy acentuada fué también el alza que experimentó el COSTO DE LA VIDA; encarecieron en Septiembre

nuevamente algunos productos alimenticios, el combustible y luz y otros incluidos en el grupo de artículos varios. El índice general subió en comparación con su nivel en Agosto, en 4,2% y acusa un alza de 14,6% con respecto al de Septiembre del año pasado.

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR alcanzó en Septiembre a 108,4 millones de pesos oro, siendo inferior en 22,5 millones al de Agosto. El descenso se produjo en las exportaciones que sufrieron una declinación de 29,5 millones de pesos oro, debido a los menores embarques de productos de la minería y de la ganadería; los primeros bajaron de 73,5 millones de pesos oro a 53,7 millones y los segundos de 10,9 millones a 890,6 mil pesos oro. Estas marcadas fluctuaciones en los embarques obedecen, en gran parte, a las dificultades en el movimiento marítimo el que, además de ser actualmente muy escaso, no es constante e impide la regularidad en la salida de muchos productos de exportación. El total de lo exportado en Septiembre alcanzó a 61,3 millones de pesos oro contra 90,8 millones en Agosto y 37,8 en Septiembre del año pasado.

Las importaciones, que habían bajado en Agosto, volvieron a subir en Septiembre alcanzando, con 47,1 millones de pesos oro, la mayor cifra del año, que acusa un alza de 7 millones en comparación con la del mes anterior y es también superior en 7,2 millones de pesos oro a la de Septiembre del año pasado.

Ha seguido de alza durante Septiembre el movimiento de los CREDITOS bancarios. Los concedidos por los bancos comerciales aumentaron en 42,6 millones de pesos y los otorgados por la Caja Nacional de Ahorros en 5,1 millones. Los primeros quedaron en 2.935 millones (incluso 36,2 millones de pesos de 1½ d oro en monedas extranjeras) y los segundos en 911,8 millones.

Por otra parte, las colocaciones del Banco Central se incrementaron en dicho mes en 44,9 millones, llegando a 1.521 millones.

En cuanto al movimiento de los DEPOSITOS bancarios, se observa un aumento de 21,6 millones en los constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, que los elevó a un total de 1.533,5 millones, mientras que los constituidos en los bancos comerciales sufrieron una disminución de 11,7 millones, bajando a 2.584,1 millones (incluso 59,1 millones de pesos de 1½ d oro en monedas extranjeras). Esta disminución es insignificante comparada con la magnitud de las alzas que hubo en los dos meses anteriores.

El ENCAJE de los bancos comerciales ha seguido en aumento. Durante el período quincenal expirado el 21 de Septiembre, alcanzó un total de 508,1 millones de pesos, nunca registrado anteriormente, excediendo de la cuota de encaje mínimo legal en 86,5 millones. Por el contrario, el total de encaje de la Caja Nacional de Ahorros, en conjunto con el de la

Caja de Crédito Popular, sufrió una leve reducción a 361 millones de pesos, quedando con 129,7 millones de excedente sobre el mínimo legal.

El total del MEDIO CIRCULANTE que, como se indicó en nuestro Boletín anterior, había experimentado a mediados de Agosto una apreciable baja, ha vuelto a subir en los períodos siguientes, acusando un promedio diario de 1.540,7 millones de pesos en la quincena expirada el 21 de Septiembre. A su vez, subió el dinero en poder del público a 1.139,3 millones, mientras que las existencias en las instituciones bancarias declinaron levemente a 401,4 millones.

El MOVIMIENTO BANCARIO experimentó un aumento extraordinario de Agosto a Septiembre. Así lo indican los promedios diarios de los canjes cursados en las cámaras de compensación, que subieron de 114,3 a 127,6 millones de pesos y los cargos en cuentas corrientes y de depósito en bancos comerciales y

Caja Nacional de Ahorros, que aumentaron de 211,7 a 241,4 millones. Estos aumentos se deben en parte a la diferencia de días hábiles que hay entre ambos meses, pero, principalmente, a un incremento del total absoluto de los valores operados.

Excepcionalmente activo continuó el MERCADO DE VALORES BURSÁTILES durante Septiembre; el monto de transacciones en acciones y bonos fué nuevamente muy apreciable y las cotizaciones de acciones volvieron a experimentar un alza. Se transaron acciones por un valor de 353,1 millones de pesos, cifra que sólo ha sido superada en 17,6 millones de pesos en Agosto recién pasado; las transacciones en bonos subieron a 22,9 millones de pesos, esto es, en 3,2 millones con respecto al valor transado en Agosto. El índice general de cotizaciones de acciones llegó a 171,5, superando en 4,3% al del mes anterior y en 32,7% al de Septiembre del año pasado.

## ACTIVIDADES INDUSTRIALES

### A. MINERIA

#### COBRE

Siguendo su trend ascendente, la producción de cobre alcanzó en Septiembre a 40.915 toneladas, superando las más altas cifras mensuales registradas hasta la fecha; en comparación con la producción de Agosto, presenta un incremento de 2.015 toneladas y con respecto a la de Septiembre del año pasado, que fué una de las más bajas de ese año, es superior en 23.567 toneladas.

Las existencias de cobre en Chile subieron ligeramente de 23.852 toneladas a fines de Agosto, a 26.048 a fines de Septiembre.

#### PRODUCCION DE COBRE EN CHILE

(En toneladas métricas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Producción en barras	Existencia en Chile, fin de año o mes
1931 Promedio mensual	17.975	
1932 » »	8.126	
1933 » »	13.041	1.828
1934 » »	20.643	10.663
1935 » »	21.660	8.460
1936 » »	20.440	14.384
1937 » »	33.114	25.167
1938 » »	28.190	14.417
1939 » »	27.115	24.164
1940 » »	28.141	23.762
1940 Septiembre	17.348	10.017
Octubre	17.436	14.493
Noviembre	27.371	20.381
Diciembre	29.024	23.762
1941 Enero	29.603	19.413
Febrero	32.888	24.312
Marzo	35.040	27.450
Abril	36.515	26.337
Mayo	36.928	34.987
Junio	37.867	31.648
Julio	36.843	35.353
Agosto	38.900	23.852
Septiembre	40.915	26.048

Entre empleados y obreros la industria del cobre ocupó en Septiembre 21.919 individuos, esto es, 500 menos que en Agosto.

El precio en Nueva York del cobre electrolítico para consumo interno, se mantuvo durante Octubre en 11,775 centavos americanos por libra. El precio del cobre para reexportación que desde Abril era de 10,950 centavos americanos por libra, subió en Octubre a 11,450; esta cotización sólo experimentó una pequeña declinación a fines de mes, bajando a 11,200 centavos americanos por libra.

La Oficina de la Dirección de la Producción en Estados Unidos ordenó dar prioridad en las entregas de material a 4 grandes minas de cobre chilenas y peruanas, para obtener que la explotación se mantenga en un alto nivel, a fin de que estas minas puedan satisfacer las crecientes necesidades de cobre que tiene ese país para poder desarrollar su completo plan de defensa.

#### CARBON

La producción bruta de carbón alcanzó en Septiembre a 171.859 toneladas, siendo inferior en 14.763 toneladas a la de Agosto; la disminución obedeció únicamente al menor número de días hábiles habidos en Septiembre, toda vez que el promedio diario de producción, en estos dos meses, fué aproximadamente el mismo (7.464 toneladas en Agosto y 7.472 en Septiembre). En comparación con lo producido en Septiembre del año pasado, se advierte un incremento de 26.344 toneladas.

Entre empleados y obreros se ocuparon 15.810 individuos; en el mes anterior los ocupados fueron 16.147 y en Septiembre del año pasado 14.994.

PRODUCCION DE CARBON  
(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1931 Promedio mensual	92,3	85,0
1932 * *	90,2	81,9
1933 * *	124,4	119,6
1934 * *	150,5	135,3
1935 * *	158,3	141,2
1936 * *	156,1	139,4
1937 * *	165,7	148,9
1938 * *	170,3	153,2
1939 * *	153,9	137,5
1940 * *	161,1	144,6
1940 Septiembre	145,5	129,4
Octubre	171,5	154,1
Noviembre	165,8	149,8
Diciembre	172,1	154,7
1941 Enero	*160,6	*146,0
Febrero	*143,4	*128,9
Marzo	*157,2	*141,1
Abril	*140,2	*133,7
Mayo	*161,8	*144,0
Junio	*172,5	*156,1
Julio	*194,4	*176,5
Agosto	*186,6	*169,1
Septiembre	*171,8	*153,5

\* Cifras provisionarias.

## ORO

La producción de oro, por una disminución del oro procedente de las minas y del exportado en minerales, barras de cobre, etc., bajo de Agosto a Septiembre en 316,6 kilogramos, alcanzando en total a 447,9 kilogramos; en comparación con lo producido en Septiembre del año pasado, se advierte también un descenso de 150,4 kilogramos.

## PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos **	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1931 Prom. mensual	4.842	3.921	46.655	55.418
1932 * *	4.880	33.183	69.858	97.921
1933 * *	24.772	141.957	215.230	381.959
1934 * *	60.859	163.283	391.835	616.007
1935 * *	60.494	133.142	495.678	689.315
1936 * *	58.832	120.706	483.349	644.877
1937 * *	26.791	144.593	335.205	706.789
1938 * *	22.014	151.015	589.261	762.291
1939 * *	54.133	133.997	654.343	842.473
1940 * *	171.046	94.926	622.626	888.599
1940 Septiembre	166.891	89.139	342.309	598.339
Octubre	212.974	94.534	688.905	996.413
Noviembre	154.655	98.320	372.473	825.448
Diciembre	221.865	70.593	488.700	781.158
1941 Enero	188.775	60.691	447.375	696.841
Febrero	215.791	76.663	324.744	617.198
Marzo	231.109	74.591	861.033	1.166.733
Abril	172.392	67.923	556.196	796.510
Mayo	201.198	49.997	218.393	469.588
Junio	214.354	38.133	657.045	909.532
Julio	217.955	46.991	293.465	558.411
Agosto	152.805	32.167	579.556	764.528
Septiembre	62.111	57.101	328.670	447.942

\* Las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda.

\*\* Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos.

## INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, con un guarismo de 101,8, acusa en Septiembre, en comparación con el de Agosto, una baja de 8,3 puntos, esto es de 7,5%. Como en los tres

meses anteriores, este índice se ha mantenido en un nivel muy superior al registrado en el mismo período del año 1940; comparado con el de Septiembre de ese año revela un alza de 40%.

## INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1935	1936	1937	1938	1939 *	1940 *	1941 *
Enero	75,7	69,0	100,7	89,1	77,6	100,5	92,5
Febrero	78,9	69,0	103,3	88,6	80,7	99,6	102,3
Marzo	81,0	70,2	101,2	79,8	76,8	112,5	103,5
Abril	96,2	72,0	104,7	82,5	84,5	99,3	108,5
Mayo	71,5	63,7	127,2	89,4	81,3	112,5	109,5
Junio	71,0	60,3	103,0	85,5	82,2	95,1	110,2
Julio	57,9	66,0	85,8	79,4	78,6	73,1	99,0
Agosto	60,3	69,0	92,6	86,5	81,9	68,5	110,1
Septiembre	70,4	72,0	99,3	84,3	92,4	72,6	101,8
Octubre	61,3	73,4	69,2	98,0	98,0	90,0	90,0
Noviembre	61,6	86,2	94,7	100,1	100,0	87,6	89,4
Diciembre	64,8	86,4	91,7	90,8	112,6	89,6	89,4
Promedio	70,9	72,2	100,3	88,1	87,6	91,7	91,7

(\*) Cifras provisionarias.

## B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

Después de haber bajado, en Agosto, la producción de las industrias fabriles volvió a aumentar en Septiembre en forma apreciable. El índice general alcanzó a 183,8, sobrepasando los más altos niveles registrados anteriormente; fué superior en 13% al de Agosto y en 10% al de Septiembre del año pasado. Los principales incrementos se advierten en la producción de jabón, cemento, azúcar, cerveza, productos del tabaco, paños y lana para tejer; bajas de carácter estacional sufrieron la producción de coke y alquitrán.

Las ventas de los productos industriales experimentaron también un alza casi general; sólo disminuyeron las de coke, alquitrán y jabón bruto. El índice general de ventas, que subió a 186,2, presenta un alza de 11% sobre su nivel de Agosto y en comparación con el de Septiembre de 1940 el aumento es de 9,4%.

El índice de la producción textil con base 1935-36 = 100, subió en Septiembre a 152,9, esto es en 18,4 puntos con respecto a su nivel de Agosto. Aumentó la producción de todos los ramos de la industria textil y en especial la de cáñamo y yute, que en los dos meses anteriores se mantuvo bastante baja debido a que, por la falta de materia prima, una de las principales fábricas había paralizado sus labores.

Interrumpiendo su alza estacional, el índice de Luz y Fuerza experimentó un descenso de 30,4 puntos en Septiembre, quedando en 255,4; comparado con el de igual mes del año pasado, revela un incremento de 12%.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION									VENTAS						
	1938	1939	1940	1941			1938	1939	1940	1941						
	Prom.	Prom.	Prom.	Sept.	Julio	Agosto	Sept.	Prom.	Prom.	Prom.	Sept.	Julio	Agosto	Sept.		
<b>A. Industrias Fabriles.</b>	152.7	150.9	167.2	167.4	174.0	163.1	183.8	152.1	158.2	170.3	170.2	170.6	167.7	188.2		
Alquitran	215.0	224.6	256.2	284.3	326.0	312.7	288.6	400.9	393.0	468.0	439.2	511.5	560.9	495.0		
Azúcar	176.9	169.7	173.5	148.0	175.7	162.7	191.6	175.1	171.2	174.4	138.2	192.6	172.2	191.5		
Calzado (general)	58.3	67.4	75.0	87.4	81.9	78.3	82.4	65.0	69.6	83.4	88.6	75.8	71.9	84.0		
a) para hombres	83.3	99.7	115.3	136.3	126.8	89.0	117.1	55.6	64.4	73.0	76.7	63.6	62.6	72.7		
b) para mujeres	65.3	66.0	77.6	77.5	77.2	84.3	81.1	60.6	66.3	77.5	80.2	65.0	65.7	85.7		
Cartón	306.2	286.6	323.0	333.2	313.3	277.7	304.3	209.7	160.0	176.1	214.7	177.4	145.0	191.3		
Cemento	139.7	133.7	177.8	186.2	137.6	153.2	178.0	133.7	203.2	246.0	230.4	341.3	342.3	275.6		
Cerveza	154.5	165.8	187.7	214.1	263.6	254.4	227.8	153.2	203.6	246.0	230.4	341.3	342.3	275.6		
Fósforos	101.3	71.9	140.0	148.9	140.0	134.3	128.4	123.6	134.6	148.5	131.7	130.2	117.3	137.9		
Jabón bruto	289.6	229.5	265.2	268.7	309.7	257.5	248.5	146.0	164.3	178.6	160.1	303.6	242.0	201.2		
Lana para tejer	207.4	202.9	246.7	273.7	281.0	272.3	299.7	161.1	239.6	261.3	274.5	282.3	299.1	360.7		
Papel general	402.1	387.5	448.6	545.3	536.1	497.9	499.3	495.5	442.7	501.2	515.7	577.3	572.0	558.3		
a) para escribir e imprenta	286.5	293.4	330.6	277.4	253.1	367.0	354.3	658.8	617.9	727.6	810.1	890.4	734.5	810.6		
b) para envolver	122.5	113.0	121.5	116.4	128.8	121.3	140.6	132.7	115.6	123.2	117.8	130.2	117.8	142.8		
Productos de tabaco (general)	116.5	130.3	115.8	107.4	103.4	125.3	133.8	118.4	140.0	121.6	125.0	117.1	114.1	147.1		
a) cigarrillos	135.6	114.7	172.5	119.2	132.0	127.6	144.6	134.2	117.1	124.8	149.0	122.6	131.4	146.5		
b) paquetes de tabaco	50.3	56.1	74.4	30.1	61.7	37.4	42.8	104.0	60.0	73.7	68.0	53.6	54.2	44.5		
Vidrio (general)	124.4	81.8	132.2	143.8	164.4	203.8	210.4	134.4	102.3	130.4	148.5	131.4	132.6	166.7		
a) vidrio blanco	117.6	131.8	304.6	339.3	542.8	566.9	373.3	134.0	130.5	258.8	350.8	386.2	262.7	273.7		
b) vidrio semi-blanco	110.9	32.2	62.4	10.7	13.5	11.5	11.7	355.4	149.2	87.7	27.3	44.0	101.8	179.9		
c) vidrio verde-oscuro	201.1	203.9	227.1	227.8	278.9	285.8	285.8	201.6	204.9	237.1	232.8	278.9	285.8	255.4		
B. Luz y Fuerza (*)	201.7	204.0	237.6	226.4	278.1	285.7	285.9	202.7	202.4	219.9	247.9	290.8	286.6	262.6		
Energía Eléctrica	201.7	204.0	237.6	226.4	278.1	285.7	285.9	202.7	204.0	227.6	226.0	278.1	285.7	254.0		
<b>Indice General A y B</b>	<b>159.6</b>	<b>158.4</b>	<b>175.8</b>	<b>176.0</b>	<b>188.8</b>	<b>189.4</b>	<b>193.9</b>	<b>172.9</b>	<b>165.6</b>	<b>178.4</b>	<b>178.5</b>	<b>186.1</b>	<b>184.6</b>	<b>196.1</b>		

(\*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

FECHAS	Cáñamo y yute	Telid. de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Indice general textil
1935 Promedio	85.2	100.2	68.4	95.7	87.1	85.3	94.0
1936 *	114.7	99.8	131.6	104.3	112.9	114.7	106.0
1937 *	131.4	106.6	195.6	93.6	78.0	194.7	121.7
1938 *	143.2	96.0	183.0	81.7	89.4	245.7	137.3
1939 *	134.3	113.9	156.2	81.1	70.8	237.5	119.7
1940 *	130.5	124.6	174.6	98.2	81.8	252.2	133.9
1940	127.1	133.6	173.3	109.0	83.0	289.6	146.6
Septiembre	128.4	133.0	209.9	115.2	74.9	241.0	142.8
Octubre	118.7	109.1	183.4	102.9	75.2	229.4	128.3
Noviembre	123.5	100.3	205.7	96.4	82.0	227.1	126.3
1941	115.8	92.3	216.4	83.3	56.5	224.6	110.4
Enero	110.2	108.5	143.5	104.5	80.4	235.0	128.3
Febrero	117.6	113.6	158.3	108.0	106.5	239.2	134.6
Marzo	116.4	120.2	195.1	114.6	83.0	326.4	154.2
Abril	87.5	119.3	196.8	105.2	92.3	274.0	139.9
Mayo	92.3	111.7	180.9	108.1	88.3	267.0	139.3
Junio	24.6	133.4	172.6	111.9	98.5	309.1	144.2
Julio	44.3	109.2	174.2	108.4	77.6	269.2	134.5
Agosto	108.1	129.7	196.4	119.3	84.1	298.1	132.9

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo para solicitar ocupación, ha experimentado sólo ligeras variaciones durante los meses de Mayo a Septiembre. En este periodo, la inscripción ha fluctuado alrededor de 1.980 a 2.170 individuos, siendo el número de inscritos en Septiembre de 2.002.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1940 Septiembre	5.707	770	13.5%
Octubre	5.313	516	9.7%
Noviembre	5.806	1.632	28.1%
Diciembre	4.166	714	17.1%
1941 Enero	3.404	761	22.4%
Febrero	2.967	374	12.6%
Marzo	2.590	729	28.1%
Abril	1.307	456	34.9%
Mayo	2.012	344	17.1%
Junio	1.977	318	16.1%
Julio	2.001	262	13.1%
Agosto	2.185	243	11.1%
Septiembre	2.093	316	15.1%

JORNALES

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	144.1	122.1	154.8	184.8	205.5	259.9	301.2
Febrero	117.8	143.2	165.1	191.4	207.4	261.9	296.1
Marzo	118.9	123.3	172.7	192.6	216.3	269.7	314.5
Abril	133.6	157.0	186.1	223.0	248.3	297.7	344.1
Mayo	144.6	157.0	182.0	214.8	227.5	291.4	336.3
Junio	133.4	146.9	185.1	190.3	201.3	253.4	313.9
Julio	120.4	141.3	182.1	201.0	229.4	266.0	320.9
Agosto	121.5	140.3	172.0	190.0	212.6	270.9	313.5
Septiembre	129.8	138.4	168.4	205.1	218.3	299.8	344.1
Octubre	129.4	146.6	184.1	198.0	215.5	288.4	334.8
Noviembre	137.1	161.9	191.4	206.7	267.4	311.8	358.4
Diciembre	147.0	168.9	197.9	232.2	278.0	336.6	394.0
Prom. mens.	127.7	147.3	177.9	200.5	237.5	287.9	340.0

## ACTIVIDADES COMERCIALES

## A. COMERCIO INTERIOR

## COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago experimentó en Septiembre un alza más pronunciada que la anotada en los meses anteriores. El índice general, que alcanzó a 258,4, fué superior en 10,5 puntos al de Agosto, lo que representa un incremento de 4,2%; de Julio a Agosto el índice había subido en 1,6%. El aumento se produjo en los grupos de productos alimenticios, de combustible y luz (encarecieron el carbón, la leña y las velas) y de gastos varios, que subió por el mayor precio de los diarios y del jabón. En comparación con el de Septiembre del año pasado, el índice general acusa un alza de 14,6%.

## INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1931 Promedio	103,3	118,1	94,5	96,9	122,9	107,1
1932 »	113,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933 »	147,4	105,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934 »	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935 »	155,0	120,6	136,4	166,7	132,6	144,4
1936 »	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 »	200,8	133,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 »	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 »	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 »	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1940 Septiembre	266,3	175,0	204,9	230,7	165,5	225,5
Octubre	269,4	175,0	193,0	233,2	165,7	226,4
Noviembre	262,1	175,0	189,6	235,2	165,6	223,2
Diciembre	244,4	175,0	191,1	235,2	165,5	215,3
1941 Enero	237,9	175,0	189,1	201,9	165,1	216,2
Febrero	242,9	175,0	190,1	263,5	165,4	218,7
Marzo	253,2	175,0	210,0	263,5	165,7	225,0
Abril	260,9	181,1	213,6	265,5	167,6	230,2
Mayo	272,2	187,9	232,2	263,5	167,6	237,9
Junio	272,8	187,9	233,8	271,8	168,2	239,9
Julio	282,8	187,9	225,1	279,7	168,2	245,9
Agosto	288,3	187,9	226,9	283,4	168,7	247,9
Septiembre	311,0	187,9	228,4	283,4	171,5	258,4

## PRECIOS AL POR MAYOR

Los precios al por mayor experimentaron en Septiembre una nueva y acentuada alza, la que se observó principalmente entre los productos importados. El índice general de los precios al por mayor, con 580,2 puntos, superó en 4,9% al de Agosto.

El índice parcial de los productos importados subió en 9,7% en comparación con el de Agosto. Los aumentos de precios se produjeron especialmente en los siguientes productos: café, aceite, yerba mate, pimienta, azúcar, osnaburgo, sacos, fierro y alambre.

El índice parcial de los productos agropecuarios, debido a un alza casi general de los productos agrícolas y ganaderos, subió en 2,9%; el de los productos industriales nacionales, por el incremento de los precios del azúcar, conservas, harina y tejidos, tuvo un aumento de 1,7%; el de los productos mineros no experimentó variación.

## INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1931 Promedio	134,4	101,4	189,2	193,3	152,2
1932 »	203,0	112,4	245,6	396,3	230,3
1933 »	271,8	128,8	328,8	730,5	345,9
1934 »	274,9	136,3	330,4	704,1	345,5
1935 »	303,4	180,3	349,6	591,7	379,6
1936 »	366,6	196,1	401,8	605,7	454,5
1937 »	468,1	230,9	489,4	688,9	454,5
1938 »	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 »	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 »	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1940 Septiembre	515,4	205,3	483,2	758,2	472,1
Octubre	525,7	209,6	483,2	762,9	476,8
Noviembre	520,5	208,3	463,4	761,4	469,7
Diciembre	508,1	209,7	465,5	763,3	468,1
1941 Enero	498,9	211,2	475,3	771,0	470,6
Febrero	504,6	212,5	480,8	778,4	475,4
Marzo	502,4	215,4	481,1	800,1	480,5
Abril	511,1	217,3	487,3	834,5	492,2
Mayo	547,9	218,9	489,0	854,4	506,2
Junio	566,4	222,5	493,4	876,9	517,7
Julio	584,4	222,5	496,9	915,0	530,7
Agosto	608,7	222,5	500,9	983,2	552,8
Septiembre	626,4	222,5	509,6	1.079,0	580,2

En el gráfico que insertamos a continuación, cuyas curvas representan el movimiento del índice general de los precios al por mayor y de los índices parciales desde el año 1936 hasta Septiembre del año en curso, puede apreciarse la tendencia alcista que han seguido estos precios después de comenzada la guerra en Europa en Septiembre del año 1939. El incremento de algunos precios se ha hecho más intenso en el curso del presente año y ha sido especialmente marcado en los productos importados y agropecuarios; los productos industriales nacionales han subido en mucho menor proporción. Los productos mineros sólo han experimentado una pequeña alza en 1941 y se han mantenido, en los últimos meses, muy estables, debido a que los precios de algunos de estos productos, como el cobre por ejemplo, están controlados en el exterior y sólo experimentan ligeras fluctuaciones.



## B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior alcanzó en Septiembre a 108,4 millones de pesos oro, sufriendo, en comparación con el de Julio, un descenso de 22,5 millones de pesos. La baja se produjo en las exportaciones; el valor de lo importado superó el de todos los meses anteriores del año en curso.

El monto de las exportaciones, que subió en forma muy marcada en Agosto, llegando a 90,8 millones de pesos oro, bajó en Septiembre a 61,3, con lo que recuperó aproximadamente su nivel de Julio. La disminución se produjo principalmente en los grupos de productos de la minería y de la ganadería. El valor de lo exportado en productos de la minería, con un total de 53,7 millones de pesos oro, fué inferior en 19,8 millones a lo exportado en Agosto; bajaron apreciablemente las exportaciones de cobre y también las de salitre, aunque en mucho menor proporción. Las exportaciones de productos de la ganadería fueron muy reducidas; alcanzaron en Septiembre un valor de 890 mil pesos oro, contra 10,9 millones en el mes de Agosto. Las exportaciones de productos agrícolas no experimentaron variación, manteniéndose en 3,8 millones de pesos.

Las importaciones subieron de 40,1 millones de pesos oro en Agosto a 47,1 millones en Septiembre. Se advierte un incremento más apreciable en las internaciones de ganado vacuno, de algunos vegetales alimenticios (café y yerba mate), materias primas oleaginosas, azúcares, hilados, drogas, productos químicos y automóviles y chasis. Entre los grupos más im-

portantes sólo sufrió una disminución el de productos de la minería por la reducción de las internaciones de carbones y otros combustibles.

El saldo estadístico de la balanza comercial para los meses de Enero a Septiembre alcanza a 195,7 millones de pesos oro, contra 187,6 millones en los mismos meses del año 1940.

### COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1931 Prom. ma.	65,6	64	42	59,1	59	55
1932 *	23,5	32	14	17,8	25	17
1933 *	27,6	44	17	15,1	30	14
1934 *	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 *	38,2	70	25	24,5	37	23
1936 *	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 *	77,7	99	47	35,7	63	33
1938 *	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 *	53,0	82	34	34,2	65	32
1940 *	56,6	85	35	42,2	72	39
1940						
Septiembre ..	37,8	65	23	39,9	56	37
Octubre .....	38,6	51	24	46,7	73	43
Noviembre ..	41,0	62	25	45,1	72	41
Diciembre ..	54,6	91	33	57,0	114	53
1941						
Enero .....	56,3	87	30	35,3	56	33
Febrero .....	48,7	47	34	32,8	53	30
Marzo .....	46,4	72	28	38,1	57	35
Abril .....	70,1	103	43	43,5	71	40
Mayo .....	68,0	100	42	36,4	57	34
Junio .....	51,9	82	33	42,2	67	39
Julio .....	62,3	89	38	46,6	71	43
Agosto .....	90,8	119	55	40,1	60	37
Septiembre ..	61,3	94	34	47,1	73	44

## ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

### A. AGRICULTURA

#### CEREALES

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago, que había seguido una tendencia ascendente en el curso de los meses de Marzo a Septiembre, sufrió un acentuado retroceso a mediados de Octubre, volviendo a recuperar sólo parte de su baja en la segunda quincena del mes. El avance de las tropas alemanas en Rusia y el desarrollo de otros sucesos de carácter internacional, como la renuncia del gabinete en el Japón, torpedeamiento de un destructor norteamericano, que hicieron temer la entrada inminente de Estados Unidos a la guerra, ocasionaron fuertes liquidaciones en el mercado del trigo, acarreado la baja de los precios. Factores de carácter interno, —discusión de la ley sobre fijación de precios máximos y de préstamos sobre productos agrícolas con alza del porcentaje concedido en la actualidad —contribuyeron a la reacción favorable que se produjo después de la fuerte baja ya anotada. En Buenos Aires el precio del trigo sufrió también un descenso durante la primera quincena de Octubre, pero volvió a subir más

tarde, alcanzando en su alza las más altas cotizaciones del año. En Winnipeg el precio del trigo subió en la primera semana de Octubre, pero sufrió un retroceso en la segunda quincena.

		TRIGO		
		Chicago Dólares amer. por bushel.	Winnipeg Dólares amer. por bushel.	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
31 de Octubre	de 1940...	0,8412	0,7054	6,50
30 de Septiembre	de 1941...	1,2314	0,7334	7,00
15 de Octubre	de 1941...	1,1534	0,7214	6,90
31 de Octubre	de 1941...	1,1434	0,7254	7,25

El MERCADO INTERNO del trigo se mostró bastante activo durante Octubre; los precios de este cereal volvieron a experimentar una pequeña alza en este mes. Las operaciones sobre trigo de la nueva cosecha, que cobraron mayor interés, continuaron efectuándose sobre la base de fijación futura de precios.

Las siembras de trigo en el país, de acuerdo con el segundo cálculo efectuado a base de los informes de los Agrónomos Provinciales y Departamentales en el Ministerio de Agricultura, acusan una disminución en 1941. Conforme a estos cálculos, las siembras alcanzaron a 734.562 hectáreas, siendo inferiores en 46.419 hectáreas (6%) a las de 1940 que cubrieron

780.981 hectáreas y en 93,248 hectáreas (11%) a las de 1939. Las malas condiciones climáticas han influido grandemente en esta disminución, pues el invierno excepcionalmente lluvioso impidió que se realizaran en buenas condiciones las primeras siembras de este cereal y más tarde, la prolongada sequía en los meses de Septiembre y Octubre ha perjudicado las siembras que se realizan en primavera.

El precio de la AVENA en Chicago, como el del trigo, marcó una tendencia descendente en la primera quincena de Octubre, llegando a su punto más bajo el 16 de ese mes, en la segunda quincena los precios reaccionaron favorablemente, pero no recuperaron su nivel de comienzos del mes. En Winnipeg bajó también el precio de la avena y, asimismo se produjo un descenso en el mercado de Buenos Aires durante los primeros días de Octubre; en la segunda quincena el precio volvió a subir, permaneciendo estacionario en 4,60 pesos moneda nacional argentina.

		AVENA		Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
		Chicago Dólares amer.	Winnipeg por bushel	
31 de Octubre de 1940	...	0,34%	0,38%	3,90
30 de Septiembre de 1941	...	0,53%	0,49%	4,60
15 de Octubre de 1941	...	0,48%	0,43%	4,60
31 de Octubre de 1941	...	0,49%	0,46%	4,60

Los precios de la avena en el MERCADO INTERNO, a pesar de que el volumen de operaciones no fué muy importante, se mantuvieron, con algunas fluctuaciones, aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior. Se comenzó a operar con mayor interés sobre el producto de la próxima cosecha.

La CEBADA continuó sin cotización en el mercado de Buenos Aires.

El MERCADO INTERNO de la cebada estuvo poco activo durante Octubre, produciéndose cierto descenso en los precios de las diferentes variedades de este cereal. La oferta de cebada, como la de avena, fué más bien reducida en relación con los escasos saldos disponibles de la cosecha pasada.

## CHACARERIA

El precio de la mayor parte de los FREJOLES experimentó un alza durante la primera quincena de Octubre; en la segunda quincena bajaron algunas cotizaciones, especialmente de las variedades de consumo interno, debido a que el interés por estas leguminosas disminuyó con la entrada al mercado de legumbres frescas de primavera. Los precios de los GARBANZOS, producto por el cual se advirtió bastante interés, subió en la primera quincena, pero también declinó a fines de mes. Una fuerte baja se produjo asimismo en el precio

del MAIZ. Las LENTEJAS, ARVEJAS (petit pois verdes) y PAPAS mejoraron sus cotizaciones.

## COSECHA DE CHACARAS

La Dirección General de Estadística ha dado a conocer los resultados del cálculo de las cosechas de chacaras para el año agrícola 1940-41, el que reproducimos en los cuadros a continuación.

En general, la cosecha de estos productos acusa un descenso con respecto a la del año anterior, descenso que se ha debido al mal rendimiento obtenido este año, ya que la extensión sembrada con productos de la chacarería fué superior a la del año 1939-40.

La siembra de maíz para el año agrícola 1940-41 alcanzó a 51.719 hectáreas, contra 45.480 que se sembraron en 1939-40; la cosecha fué inferior en 113.064 quintales (15%) a la del año anterior, alcanzando en total a 652.903 quintales; el rendimiento bajó a 12,6 quintales por hectárea, siendo casi el menor de los últimos seis años.

La extensión sembrada con frejoles subió de 96.088 hectáreas en 1939-40 a 98.658 en 1940-41; la cosecha bajó de 917.962 quintales a 795.512, esto es en 13%; el rendimiento, que en 1939-40 fué de 9,6 quintales por hectárea, descendió a 8,1.

MAIZ FREJOLES  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

AÑOS	Siembra ha.	Cosecha qq.	Rendim. qq/ha.	Siembra ha.	Cosecha qq.	Rendim. qq/ha.
1935/36	41.856	522.323	12,5	73.724	694.549	9,4
1936/37	49.715	686.272	13,8	95.455	844.270	8,8
1937/38	45.342	561.673	13,0	87.893	786.218	8,9
1938/39	42.567	634.465	14,9	79.877	711.406	8,9
1939/40	45.480	765.907	16,8	96.088	917.962	9,6
1940/41	51.719	652.903	12,6	98.658	795.512	8,1

Las siembras de lentejas alcanzaron a 32.799 hectáreas, la producción fué de 186.026 quintales y el rendimiento de 5,7 quintales por hectárea; en el año anterior se sembraron 30.519 hectáreas, cosechándose 204.830 quintales, lo que da un rendimiento de 6,7.

El incremento de las siembras de papas de 46.444 hectáreas a 53.528, contrarrestó en parte el menor rendimiento, lográndose un pequeño aumento de 109.302 quintales en la cosecha, que en total alcanzó a 4.278.779 quintales.

LENTEJAS PAPAS  
(Datos de la Dir. Gen. de Estadística)

AÑOS	Siembra ha.	Cosecha qq.	Rendim. qq/ha.	Siembra ha.	Cosecha qq.	Rendim. qq/ha.
1935/36	38.300	261.386	6,8	42.838	3.484.523	6,8
1936/37	67.340	321.956	4,8	51.186	4.454.200	4,8
1937/38	54.483	346.288	6,4	51.193	4.374.456	6,4
1938/39	32.310	191.273	5,9	54.026	4.866.024	5,9
1939/40	30.519	204.830	6,7	46.444	4.169.477	6,7
1940/41	32.799	186.026	5,7	53.528	4.278.779	5,7

Las siembras de garbanzos fueron las únicas entre los productos de la chacarería, que acusaron una disminución, bajando de 10.740 hectáreas a 10.318; la cosecha de este producto, que fué de 43.853 quintales, sufrió un descenso

de 32% en comparación con la del año 1939-40, que alcanzó a 64.663 quintales.

El rendimiento de la cosecha de arvejas, fué algo más alto que el del año anterior; con un total sembrado de 29.170 hectáreas, se cosecharon 233.049 quintales, lo que da un rendimiento de 8 quintales por hectárea. En 1939-40, con 25.854 hectáreas sembradas, se cosecharon 197.239 quintales, siendo el rendimiento de 7,6 quintales por hectárea.

GARBANZOS ARVEJAS  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

AÑOS	GARBANZOS			ARVEJAS		
	Siembra ha.	Cosecha qq.	Rendim. qq/ha.	Siembra ha.	Cosecha qq.	Rendim. qq/ha.
1935/36.	10.311	44.469	4,3	22.831	189.148	8,3
1936/37.	11.095	45.006	4,1	31.178	248.823	8,0
1937/38.	10.835	38.108	3,5	23.983	194.252	8,1
1938/39.	10.385	49.950	4,8	27.543	200.101	7,3
1939/40.	10.740	64.663	6,0	25.854	197.239	7,6
1940/41.	10.318	43.853	4,3	29.170	233.049	8,0

## EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero	Enero	Enero	Sept.	Sept.
	Sept. 1939	Sept. 1940	Sept. 1941	1940	1941
Lana de oveja	11.517,8	0.586,2	11.830,2	54,5	2,5
Cuernos sin curtir	4.813,1	2.497,0	3.142,8	30,0	171,8
Cuernos (1)	10.579,3	12.281,6	158,2	1.959,3	8,9
Cera de abeja	139,4	146,1	273,1	4,4	34,7
Miel de abejas	399,6	257,0	213,5	—	—
Avena	44.350,2	31.075,9	18.276,8	2.171,9	553,9
Cebada común	37.151,1	15.294,3	—	144,0	—
Cebada maltada	6.418,7	8.651,8	8.202,2	1.156,3	1.561,5
Trigo	128,7	54,5	19.946,8	6.372,0	6.372,0
Frijoles	19.788,7	28.091,4	18.456,8	581,6	719,3
Garbanzos	1.237,4	1.158,1	2.680,0	228,5	126,4
Guisantes (2)	7.024,3	10.274,1	9.481,3	190,1	1.185,5
Lentejas	21.067,1	13.161,8	18.170,1	392,9	2.119,2
Cebollas	9.914,5	494,8	978,1	0,7	0,1
Descarozados	820,5	568,9	559,6	17,1	2,2
Nueces	2.129,1	1.370,5	1.503,7	295,2	165,2
Afrecho y afrechillo(3)	15.631,3	11.007,3	5.155,0	338,6	50,0
Harina de trigo	106,7	158,1	416,1	1,0	2,0
Vinos (hectolitros)	91.234,1	8.903,4	11.001,3	1.635,4	1.173,3

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

## ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que figuran a continuación se refieren a la estadística de precios y exportación de productos del país.

### PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos m/l.)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1940		1941	
		Oct. 31	Sept. 30	Oct. 15	Oct. 31
Trigo					
Bianco, centro, corriente	100 Kils. a. saco Prov.	90,10	109,—	110,—	110,—
Avena					
Rubia vuelta.	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	35,—	63,—	65,—	65,—
Stormking 1.*	100 Kils. c. saco en Tal.	45,—	78,—	78,—	79,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	46,—	73,—	72,—	71,—
Chevalier	" " " "	88,—	92,—	90,—	88,—
Maiz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	72,—	102,—	93,—	87,—
Colorado	100 Kils. " " "	70,—	100,—	93,—	88,—
Frijoles					
Coscorrone	100 Kils. c. saco, pt.	175,—	309,—	297,—	302,—
Caballeros	" " " "	166,—	240,—	270,—	260,—
Triguicos	" " " "	175,—	134,—	128,—	127,—
Pailagos	" " " "	225,—	240,—	247,—	258,—
Milagos	" " " "	163,—	130,—	152,—	135,—
Red Kidney	" " " "	159,—	478,—	490,—	492,—
Rex Mexican	" " " "	135,—	230,—	241,—	233,—
Araucanos reg.	" " " "	118,—	236,—	236,—	235,—
Frutillas	" " " "	132,—	265,—	259,—	263,—
Aros	" " " "	178,—	125,—	132,—	127,—
Bayos reg.	" " " "	132,—	257,—	255,—	249,—
Burritos claros	" " " " carro Ala.	172,—	310,—	311,—	309,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala.	89,—	105,—	108,—	108,—
Lentejas					
Clase corriente	100 Kils. c. saco, pt.	190,—	127,—	180,—	177,—
Carbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	166,—	245,—	253,—	243,—
Regulares	" " " "	142,—	207,—	209,—	200,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kils. c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	181,—	161,—	163,—	169,—
Biancas «Grano de oro»	100 Kils. " "	180,—	115,—	110,—	118,—
Papas					
Amarillas 1.* clase	100 Kils. " b. Stgo.	*90,—	81,—	86,—	88,—

## B. VINOS

El mercado de los vinos estuvo poco activo durante Octubre; la oferta, especialmente de vinos semillón y país, fué abundante, notándose poco interés de parte de los compradores por efectuar adquisiciones. Los precios de estos vinos sufrieron una nueva declinación; los burdeos mantuvieron en general, sus cotizaciones. Comparados los precios de los vinos a fines de Octubre con los de igual periodo del año anterior, se advierte un descenso en todos las variedades, siendo más acentuado el de los vinos semillón y país.

### PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estándar)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1940		1941	
	Octubre 31	Septbr. 30	Octubre 15	Octubre 31
San Javier				
Burdeos	2,075	1,95	1,93	1,95
Semillón	1,85	1,65	1,55	1,59
País	1,923	1,50	1,50	1,50
Talca				
Burdeos	2,10	2,00	2,00	2,00
Semillón	1,85	1,65	1,62	1,53
Lontué				
Burdeos	2,10	2,00	2,00	2,00
Semillón	1,85	1,65	1,62	1,53
Sauvignon	1,83	1,70	1,62	1,53
Santiago				
Burdeos	2,25	2,15	2,15	2,15
Semillón	1,93	1,75	1,75	1,70

## C. GANADERIA

En Septiembre, de acuerdo con los informes proporcionados por el Ministerio de Agricultura, se observó una mejoría en el estado general de la ganadería en el país, la que se vió favorecida por una mayor abundancia de pastos en las praderas. Los pastos han sufrido más tarde en su desarrollo por la falta total de lluvias en Septiembre y Octubre, secándose la vegetación que habían formado y perjudicando con ésto la ganadería.

## D. LANA

Los precios del ganado vacuno en Santiago, siguiendo en su tendencia estacional ascendente, experimentaron una nueva y marcada alza en Septiembre.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO  
(en pesos por kilo vivo)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1940 Septiembre.....	2,77	3,11	2,76
Octubre.....	2,72	3,04	2,72
Noviembre.....	2,52	2,81	2,56
Diciembre.....	2,52	2,71	2,44
1941 Enero.....	2,41	2,63	2,44
Febrero.....	2,79	2,695	2,44
Marzo.....	2,295	2,60	2,385
Abril.....	2,235	2,615	2,33
Mayo.....	2,28	2,63	2,54
Junio.....	2,44	2,715	2,55
Julio.....	2,585	2,95	2,62
Agosto.....	2,66	3,40	2,95
Septiembre.....	3,51	3,70	3,46

## MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Carneros
1940 Septiembre.....	9.361	12.407	7.428	37.056	9.030
Octubre.....	9.615	19.659	11.691	42.404	8.096
Noviembre.....	8.577	21.624	13.294	50.370	7.314
Diciembre.....	9.062	16.838	13.010	59.764	7.303
1941 Enero.....	10.664	18.442	15.142	63.511	7.818
Febrero.....	7.540	13.866	12.897	49.544	7.561
Marzo.....	10.559	17.220	15.263	58.787	12.212
Abril.....	10.629	17.934	16.657	48.718	15.526
Mayo.....	10.536	15.113	17.111	49.246	21.316
Junio.....	9.559	13.056	13.824	36.216	22.403
Julio.....	10.215	14.314	12.584	32.594	20.055
Agosto.....	12.085	13.610	10.551	27.833	17.388
Septiembre.....	10.396	15.483	9.466	39.644	14.176

El mercado de la lana en Estados Unidos se mostró tranquilo durante las primeras semanas de Octubre, mientras se distribuían a las fábricas los diferentes pedidos del Gobierno; a fines de mes cobró mayor actividad por los nuevos pedidos del Gobierno y la creciente demanda de particulares. Se estima que fácilmente será absorbida toda la lana disponible en Estados Unidos y que los compradores tendrán que continuar dependiendo de las lanas extranjeras para su total abastecimiento.

PRECIOS DE LA LANA  
(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enlar- dada, pue- sta en estaciones (en pesos por 46 lbs.)	Nueva York Wool Tops (en dolares americanos por libra)
1940 Septiembre.....	355,—	Día 28 1,10
Octubre.....	350,—	" 26 1,115
Noviembre.....	355,—	" 30 1,161
Diciembre.....	435,—	" 31 1,143
1941 Enero.....	435,—	" 30 1,242
Febrero.....	430,—	" 27 1,29
Marzo.....	420,—	" 28 1,26
Abril.....	420,—	" 30 1,26
Mayo.....	427,—	" 31 1,277
Junio.....	430,—	" 30 1,241
Julio.....	435,—	" 31 1,235
Agosto.....	465,—	" 30 1,282
Septbre.....	475,—	" 30 1,304
Octubre.....	495,—	

Nuestro MERCADO INTERNO se mostró muy interesado por las lanas de la nueva esquila, produciéndose una nueva alza en las cotizaciones de este producto.

## ACTIVIDADES BANCARIAS

## A. BANCO CENTRAL DE CHILE

## DIRECTORIO

Con fecha 21 de Octubre recién pasado, tuvo lugar el escrutinio de los votos enviados por los delegados designados por las instituciones obreras en el Directorio del Banco, por el período ordinario de 1.º de Enero de 1942 a 31 de Diciembre de 1944.

Dicho escrutinio determinó la reelección para ese cargo de don José Miguel Flores Aguilar.

## LEY N.º 7.082

A continuación publicamos el texto completo de la ley N.º 7.082, publicada en el Diario Oficial de fecha 4 de Octubre recién pasado, que autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que estos pagarés o letras correspondan a operaciones de adquisiciones de minerales.

El texto de dicha ley es el siguiente:

«ARTÍCULO 1.º El Banco Central de Chile podrá descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que dichos pagarés o letras correspondan a operaciones de adquisición de minerales.

Estos préstamos y descuentos se harán por plazos no superiores a 180 días; devengarán el dos y medio por ciento de interés anual, y no podrán exceder en total de cien millones de pesos.

Sin perjuicio del margen establecido en el inciso precedente, el monto total de los préstamos y descuentos que autoriza esta ley no podrá exceder en ningún caso del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

ART. 2.º La Caja de Crédito Minero entregará al Banco Central de Chile la moneda extranjera proveniente de la venta de sus minerales, necesaria para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en conformidad a la presente ley. Dicha moneda extranjera será vendida por el Banco Central de Chile, por cuenta de la Caja de Crédito Minero, de acuerdo con los convenios que ambas instituciones celebren con este objeto.

El producto de la venta de esta moneda extranjera será aplicado preferentemente por el Banco

Central de Chile al pago de los préstamos y descuentos que haya hecho a la Caja de Crédito Minero.

Las operaciones a que se refiere el presente artículo se realizarán en conformidad a la ley número 5,107, de 19 de Abril de 1932.

ART. 3.º Los créditos que autoriza esta ley a favor de la Caja de Crédito Minero, se concederán por el Banco Central de Chile sin perjuicio de las autorizaciones contenidas en otras leyes sobre operaciones entre una y otra institución.

ART. 4.º Para los efectos de esta ley, no regirán las restricciones y prohibiciones establecidas en la ley orgánica del Banco Central de Chile.

ART. 5.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el «DIARIO OFICIAL».

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—PEDRO AGUIRRE CERDA.—*Gmo. del Pedregal.*

## TASAS DE DESCUENTO E INTERES

El Directorio del Banco, en su sesión de 8 de Octubre, acordó suprimir de la lista de tasas de interés que se aplican a las diversas operaciones de crédito de esta Institución, las que servían para el redescuento de letras originadas en adquisiciones de minerales, o garantidas con warrants sobre minerales y en que intervenía la Caja de Crédito Minero. Esta supresión se efectuó en vista de que estas operaciones se regirán por la Ley N.º 7.082, publicada en el Diario Oficial de 4 de Octubre último, la que fija una tasa de interés igual a la que se estaba aplicando a dichos descuentos, es decir, de 2½% anual.

Descuentos al Público.....	6%
Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)....	5%
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial.....	5%
Redescontos a Bancos Accionistas.....	4½%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)....	4½%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621).....	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182).....	4½%
Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)....	4½%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes Nos. 3.185, 5.307, y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.....	3%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero.....	4%
Descuento de letras a no más de 90 días y en las cuales interviene la Caja de Crédito Agrario.....	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.290).....	3%
Redescontos a Bancos Accionistas y la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.006) de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado; hasta \$ 20.000.000.....	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)....	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 5.237).....	4%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6.421).....	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Ley 5.185).....	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6.159)....	2%

Las tasas ordinarias referentes a las operaciones con el público, los bancos accionistas, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Previsión de Empleados Particulares, y finalmente, las garantidas con vales de prenda, rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas enunciadas en el cuadro están en vigencia desde diferentes fechas.

## VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, que se había mantenido en \$ 1.620 desde principios de Agosto hasta mediados de Octubre, disminuyó en los últimos días de este mes a \$ 1.500.

## COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Las COLOCACIONES del Banco Central, como se hizo ver en nuestro Boletín anterior, habían alcanzado el 30 de Septiembre su más alto nivel con 1.521,1 millones de pesos. Durante el mes de Octubre, hasta el balance semanal del día 28, se redujeron en 11,4 millones de pesos, quedando en 1.509,7 millones. La reducción se debió, en particular, a una baja de los redescuentos a bancos accionistas; de los créditos a la Junta de Exportación Agrícola; y de los préstamos al público garantidos con warrants. Por el contrario, se registraron algunos aumentos en las operaciones con la Caja de Crédito Minero y en los descuentos al público.

BANCO CENTRAL  
Colocaciones  
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescontos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Oct. 28 1938	57,4	22,4	90,5	765,7	53,1	989,1
» 27 1939	76,1	34,1	169,4	734,0	40,3	1.073,9
» 29 1940	119,1	51,8	154,4	745,8	186,7	1.257,8
Sept. 2 1941	230,8	70,2	202,7	737,6	256,4	1.497,7
» 9 »	207,5	71,9	203,3	737,6	251,9	1.472,2
» 16 »	204,4	73,9	206,9	737,6	249,7	1.472,5
» 23 »	215,4	72,5	207,0	737,6	248,6	1.481,1
» 30 »	258,8	73,2	215,5	737,6	240,0	1.321,1
Oct. 7 »	243,1	76,3	217,3	737,6	233,8	1.508,3
» 14 »	316,9	77,3	217,0	737,6	228,9	1.477,7
» 21 »	194,5	75,7	216,6	737,6	227,6	1.452,0
» 28 »	235,3	81,0	230,4	737,6	225,4	1.509,7

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos a Instituciones Hipotecarias, D. L. 466; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159; a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 6.421; y redescuentos de documentos Ley 6.334.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Las OBLIGACIONES del Banco Central, que simultáneamente con sus colocaciones habían alcanzado su mayor volumen a fines de Septiembre, disminuyeron durante Octubre en 19,5 millones de pesos, quedando el 28 de este mes en 1.504 millones. Esta disminución, que se registra principalmente en los depósitos de los bancos accionistas, se debe en parte a un menor volumen de emisión por concepto de adquisiciones de cambios (de 18,2 a 13,7 millones) y a la baja de las colocaciones antes mencionada.

## BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES	TOTAL
	Bancos Acciona- rias	Público	Fisco y Repatria- ciones Públicas	Caja de Amortiza- ción		
Oct. 28 1938	181,9	31,2	14,3	28,6	771,2	1.027,2
* 27 1939	192,1	26,3	20,8	18,0	865,9	1.123,1
* 29 1940	198,3	25,4	4,0	19,7	1.033,2	1.280,6
Sept. 3 1941	225,9	37,7	10,4	2,4	1.218,0	1.512,4
* 9 *	202,8	32,1	11,1	8,7	1.202,8	1.477,5
* 16 *	205,0	46,1	10,4	8,7	1.225,7	1.491,9
* 23 *	209,2	55,5	9,9	5,6	1.212,2	1.492,4
* 30 *	207,2	51,7	11,8	15,8	1.241,5	1.523,5
Oct. 7 *	205,3	51,8	16,2	8,6	1.236,9	1.518,8
* 14 *	183,6	51,1	16,2	9,0	1.215,9	1.475,7
* 21 *	165,8	55,4	16,7	11,6	1.203,7	1.431,2
* 28 *	167,0	60,7	26,0	8,6	1.241,7	1.504,0

## MEDIO CIRCULANTE

Durante la quincena expirada el 7 de Septiembre, el medio circulante alcanzó su más alta cantidad con un promedio diario de 1.547,1 millones de pesos, subiendo también a su punto cumbre, de 1.071,3 millones, los billetes y monedas en libre circulación.

En la quincena siguiente, que es la última que se ha calculado, el total del circulante experimentó una ligera baja a 1.540,7 millones, pero el dinero libre se mantuvo en el alto nivel señalado.

Las existencias en poder de los bancos han variado sólo ligeramente, quedando en 401,4 millones, y el «Circulante en poder del público» reaccionó de la baja que había sufrido a mediados de Agosto, recuperando una de sus mayores cifras, de 1.139,3 millones.

## MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulan- te total (1)	Existen- cia en los bancos (2)	En poder del público (3)	Dinero en libre circula- ción (4)
1938 Septiembre. 12 a Septiembre. 25.	1.043	385	658	612
1939 Septiembre. 11 a Septiembre. 24.	1.163	355	808	748
1940 Septiembre. 9 a Septiembre. 22.	1.341	317	1.024	902
1941 Abril 21 a Mayo 4.	1.529	378	1.151	1.056
* Mayo 5 a Mayo 18.	1.527	391	1.136	1.062
* Mayo 19 a Junio 1.*	1.506	375	1.131	1.049
* Junio 2 a Junio 15.*	1.511	376	1.135	1.070
* Junio 16 a Junio 29.	1.503	394	1.109	1.029
* Junio 30 a Julio 13.*	1.516	369	1.147	1.051
* Julio 14 a Julio 27.	1.513	405	1.108	1.019
* Julio 28 a Agosto 10.	1.522	387	1.135	1.067
* Agosto 11 a Agosto 24.	1.490	404	1.086	1.022
* Agosto 25 a Septbr. 7.*	1.547	406	1.141	1.071
* Sept. 8 a Septbr. 20.	1.540	401	1.139	1.071

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta Institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorro y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias; que se encuentran en las cárteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

## B. OFICINA DE COMPENSACIONES

En seguida se inserta un cuadro que indica el estado de las cuentas de compensación al 31 de Octubre.

## ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 31 de Octubre de 1941

(En miles)

PAISES	CUENTAS «A»		COMPENSACIONES PRIVADAS	
	Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		Exportaciones autorizadas a compañías con importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania ..	—	RM. 3.148,8	RM	146,4
Bélgica .....	B.	3,8 B.	11.871,4	—
Brasil .....	Ch.	\$ 238.020,2	—	—
Checoslova. ....	—	Kc. 40.458,9	—	—
Dinamarca .....	—	Kd. 7.261,1	—	—
España .....	—	Pta. 14.335,4	—	—
Francia .....	—	Fr. 173.173,9	—	—
Holanda .....	Fl.	1,9 Fl.	5.835,4	—
Italia .....	Lit.	49,4 Lit.	248.616,4	—
Suiza .....	—	Fr. S.	346,2	—
			RM.	235.626,2
			Fr.	192.022,5
			Fl.	1.050,2
			Fr. S.	15.457,2

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: con Alemania, 1-11-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-12-33; con Brasil, 19-XI-34; con Checoslovaquia, 2-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XI-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el cambio oficial. Según decreto N.º 3.130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 10/100.

## C. BANCOS COMERCIALES

## FONDOS DISPONIBLES

Segue caracterizándose la situación de encaje de los bancos comerciales por el constante aumento, tanto del total de caja como de la cuota de encaje mínimo legal.

## ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO				Excedente
		Depos. Bancos Centrales (1)	Docets. Ley 5185 (2)	Docets. Ley 6334 (3)	Total	
1938						
Sept. 12—Sept. 25	289	116	226	55	—	397
1939						
Sept. 11—Sept. 24	325	124	185	41	100	450
1940						
Sept. 9—Sept. 22	338	121	145	45	133	444
1941						
Mayo 21—Mayo 4	372	137	172	32	131	472
Mayo 5—Mayo 18	376	142	184	33	130	489
Mayo 19—Junio 1.*	375	139	158	33	130	460
Junio 2—Junio 15	378	141	165	32	130	469
Junio 16—Junio 29	388	149	165	33	130	477
Junio 30—Julio 13	386	146	155	33	130	464
Julio 14—Julio 27	399	142	187	33	130	492
Julio 28—Agosto 10	398	137	188	33	135	493
Agosto 11—Agosto 24	410	142	194	33	136	505
Agosto 25—Sept. 7	423	134	200	34	136	504
Sept. 8—Sept. 21	422	136	203	33	136	508

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1/2 d. en oro.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 75% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden considerarse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, si que sobrepasen de 500 millones en total.

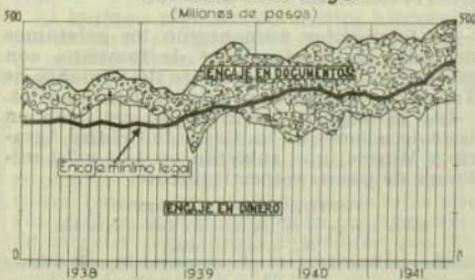
Dicho total subió, durante la quincena comprendida entre el 8 y el 21 de Septiembre, a 508,1 millones de pesos, y el encaje legal, a 421,6 millones. El margen de excedente que resulta entre ambas cifras de 86,5 millones, es algo inferior al registrado en los períodos correspondientes de los últimos meses.

En seguida se inserta un gráfico que muestra las fluctuaciones del encaje de los bancos comerciales desde 1938. La zona denominada «Encaje en dinero» representa la suma de los billetes, monedas y depósitos en el Banco Central mantenidos por los bancos como caja. La otra zona representa aquellos valores que, aunque no son dinero, integran parte del encaje legal. Estos valores son los documentos de los préstamos otorgados por los bancos al Fisco de acuerdo con la ley N.º 6.640 y los créditos salitreros concedidos previa visación del Banco Central por autorización de la Ley 5.185.

La curva gruesa, que fluctúa independientemente de las otras, indica la cuota de encaje mínimo legal que deben mantener los bancos en relación con el monto de los depósitos constituidos en ellos. Por lo tanto, el trecho que queda entre dicha curva y la indicadora del encaje total, representa el excedente de encaje sobre el mínimo legal.

En el gráfico se ha colocado en la zona baja el dinero y arriba los documentos, sin embargo, esto no significa que el mínimo de encaje legal deba constituirse en dinero y que los documentos sean excedente. Por el contrario, los bancos están autorizados para incluir estos documentos en dicho mínimo legal, quedando el resto del encaje, incluso el excedente, constituido por dinero.

### Bancos Comerciales Fondos de encaje



### COLOCACIONES Y DEPOSITOS

A fines de Septiembre los CREDITOS en moneda corriente concedidos por los bancos comerciales quedaron en 2.898,8 millones de pesos, acusando un aumento de 44,9 millones sobre el total del mes anterior, el que se debe principalmente a un incremento de las colocaciones en el público. Estas últimas subieron a 2.630,9 millones, o sea en 46,6 millones.

El aumento referido se produjo en todas las formas de crédito. En efecto, los avances

en cuenta corriente, que en Agosto habían experimentado un aumento extraordinario, subieron ahora en 18,2 millones de pesos, quedando en un alto nivel de 749,6 millones; los pagarés y las letras descontadas aumentaron en 24,9 y 7,8 millones, quedando sus totales en 936,6 y 1.140,7 millones, respectivamente. El rubro de «Otras colocaciones» sufrió una baja de 6 millones, descendiendo a 71,9 millones.

### BANCOS COMERCIALES (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1941		
	Septiembre	Agosto	Septiembre
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	304,3	339,5	372,6
Colocaciones en m. ch.	2.447,9	2.633,9	2.898,8
Colocaciones en m. extr.	67,0	38,5	36,2
<b>Total de las Colocaciones</b>	<b>2.514,9</b>	<b>2.692,4</b>	<b>2.935,0</b>
Colocaciones en el público (**)	2.352,8	2.621,1	2.665,3
Inversiones	317,3	333,2	319,0
Depósitos en m. ch.	2.119,5	2.541,2	2.525,0
Depósitos en m. extr.	48,5	54,6	59,1
<b>Total de los Depósitos</b>	<b>2.168,0</b>	<b>2.595,8</b>	<b>2.584,1</b>
Depósitos del público (**)	1.688,2	2.047,9	2.072,1
Capital y Reservas	782,5	793,9	793,9
Redescuentos	173,5	219,1	265,0
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	86,0	181,6	144,8
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,7	0,7	0,7
En m. extr.	37,6	16,7	17,0

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a pesos chilenos de 1/4 d oro.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

(\*) Para los efectos del encaje legal se consideran también algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.334 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(\*\*) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, después de los intensos aumentos que experimentaron en Julio y Agosto, han sufrido en Septiembre un descenso relativamente leve, de sólo 16,2 millones de pesos, reduciéndose a 2.525 millones. Este descenso se produjo a pesar del incremento de 19,6 millones que tuvieron las cuentas del público—llegaron a 2.015,2 millones—y se debe, principalmente, a una reducción de los depósitos en los bancos de la Caja Nacional de Ahorros.

Los depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS experimentaron en Septiembre una ligera reacción, subiendo de 54,6 a 59,1 millones de pesos de 1/4 d oro, mientras que las colocaciones en estas monedas acusaron una nueva baja, de 38,5 a 36,2 millones.

### CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, nuevamente impulsados por las cuentas del público, acusan para Sep-

tiembre un aumento de 21,6 millones de pesos que los elevó a su más alto total, de 1.533,5 millones.

También sus colocaciones acusan una nueva alza a consecuencia del incremento de las operaciones con el público. Su total general alcanzó, como los depósitos, su punto cumbre, llegando a 911,8 millones.

Los fondos disponibles de dicha Institución disminuyeron en 14 millones, reduciéndose a 268,1 millones. Sin embargo, este total es uno de los más altos registrados en el año.

Las inversiones de la Caja aumentaron durante Septiembre en 6 millones de pesos, llegando a 378,8 millones. El alza se observa principalmente en el rubro de bonos fiscales y municipales, que ascendió de 276,3 a 280,9 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1940		1941
	Septiembre	Agosto	Septiembre
Fondos disponibles.....	225,5	282,1	268,1
Depósitos totales.....	1.369,2	1.511,9	1.533,5
Depósitos del público.....	981,2	1.132,9	1.137,5
Colocaciones totales.....	771,2	906,7	911,8
Colocaciones en el público.....	606,0	676,5	684,2
Inversiones.....	372,3	372,8	378,8

DEPOSITOS DE AHORRO

Un alza de 6,7 millones de pesos acusan para Septiembre los depósitos de ahorro, quedando al terminar el mes en un total de 915,7 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1937	1938	1939	1940	1941
Enero.....	463,4	547,7	600,1	700,5	830,7
Febrero.....	467,2	551,6	603,1	707,2	845,5
Marzo.....	465,7	554,1	610,0	719,6	852,9
Abril.....	475,0	558,0	615,3	738,6	865,9
Mayo.....	485,7	561,4	622,9	751,0	877,8
Junio.....	495,9	571,0	634,1	762,9	887,7
Julio.....	509,0	578,0	645,3	777,9	901,7
Agosto.....	517,9	583,5	651,2	783,4	909,0
Septiembre.....	522,6	580,8	654,1	785,2	915,7
Octubre.....	523,9	574,9	658,9	784,3	
Noviembre.....	527,3	575,1	668,8	792,9	
Diciembre.....	546,5	597,4	692,5	819,2	

MOVIMIENTO BANCARIO

El fuerte aumento que ha experimentado la intensidad del movimiento bancario de Agosto a Septiembre, se debe en parte al incremento del volumen de documentos girados contra las instituciones bancarias, lo que no se observaba entre ambos meses desde hace varios años, y también al menor número de días hábiles que hay en Septiembre.

Las cámaras de compensación arrojan un total absoluto de canjes ascendentes a 2.935,8 millones de pesos, contra 2.857,2 millones en Agosto. Su movimiento diario subió a 127,6 millones, de 114,3 millones en dicho mes.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION  
(En millones de pesos)

MESES	1937	1938	1939	1940	1941
Enero.....	1.622,2	1.915,8	1.833,1	2.154,4	2.691,0
Febrero.....	1.403,3	1.747,7	1.642,1	1.973,1	2.215,8
Marzo.....	1.815,6	2.104,9	2.084,4	2.256,0	2.722,1
Abril.....	2.269,4	2.048,4	1.915,1	2.247,3	2.678,0
Mayo.....	1.944,9	1.943,8	2.145,9	2.443,4	2.594,0
Junio.....	1.843,9	1.803,0	1.891,9	2.276,1	2.514,4
Julio.....	2.171,2	2.043,9	2.080,5	2.495,0	3.028,3
Agosto.....	1.861,3	1.958,6	2.130,9	2.388,8	2.852,2
Septiembre.....	1.822,4	1.717,2	2.037,8	2.134,5	2.935,8
Octubre.....	2.013,3	1.875,4	2.145,6	2.253,3	
Noviembre.....	1.902,5	1.918,6	2.140,0	2.416,5	
Diciembre.....	1.950,0	2.032,3	2.239,3	2.502,3	

Por otra parte, el monto absoluto de los cargos en cuentas corrientes y de depósito acusa también un importante aumento de 5.293 a 5.552,4 millones de pesos y su promedio diario se elevó de 211,7 a 241,4 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO  
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1940	1941	1940	1941	1940	1941
	Enero.....	1.242,5	1.652,8	3.175,9	3.939,1	684,9
Febrero.....	1.459,5	1.583,0	3.237,5	3.303,5	748,1	818,9
Marzo.....	1.541,5	1.872,5	3.364,4	4.077,9	708,7	986,5
Abril.....	1.567,7	1.820,8	3.908,9	4.179,6	811,7	978,1
Mayo.....	1.627,5	1.732,4	3.589,8	3.913,1	779,1	904,0
Junio.....	1.473,6	1.628,6	3.470,6	3.796,0	807,0	920,6
Julio.....	1.583,2	1.845,7	3.766,5	4.579,8	854,3	1.074,7
Agosto.....	1.407,8	1.829,9	3.593,2	4.328,9	782,3	964,1
Septiembre.....	1.325,9	1.955,7	3.180,8	4.612,6	747,6	939,8
Octubre.....	1.506,3	1.620,6	3.620,6		844,4	
Noviembre.....	1.327,6	1.507,2	3.646,2		811,4	
Diciembre.....	1.798,8				1.101,4	

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En Septiembre aumentaron los préstamos de todas las instituciones de fomento, con excepción de las del Instituto de Fomento de Tarapacá, que se mantuvieron estacionarias.

Los principales aumentos se registran en las colocaciones de las Cajas de Crédito Agrario y Minero, que subieron en 13,4 y 7,1 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldo vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes.  
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Ind. y Comerc.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
	1940 Septiembre.....	247,5	60,0	89,5	77,4	6,7
Octubre.....	248,8	60,5	88,7	72,5	7,3	3,2
Noviembre.....	250,9	61,8	87,6	74,5	7,6	3,5
Diciembre.....	252,0	66,1	87,1	75,2	8,4	3,4
1941 Enero.....	250,1	64,2	86,3	75,8	7,4	3,4
Febrero.....	250,0	63,4	86,1	78,7	7,8	3,4
Marzo.....	246,1	65,1	89,2	77,3	7,8	3,7
Abril.....	234,3	65,6	86,6	72,7	7,8	4,0
Mayo.....	235,9	67,3	89,0	74,0	7,9	4,1
Junio.....	242,3	67,1	90,9	76,2	8,0	4,1
Julio.....	244,1	64,4	91,2	69,4	8,0	4,0
Agosto.....	245,7	66,4	91,2	66,0	8,1	3,4
Septiembre.....	259,1	69,6	91,9	73,1	8,1	3,4

## INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Un nuevo aumento acusa para Octubre, de 15,8 millones de pesos, el monto de los bonos hipotecarios en circulación, subiendo a un total de 1.224,4 millones.

Este aumento se observa en las emisiones de todas las instituciones hipotecarias como puede verse en el cuadro siguiente.

### INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena  
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1940				
Octubre .....	606,7	413,5	129,8	1.150,0
Noviembre .....	607,6	413,7	132,2	1.153,0
Diciembre .....	601,1	413,2	146,7	1.161,0
1941				
Enero .....	604,3	412,1	146,6	1.163,0
Febrero .....	606,1	411,5	146,4	1.164,0
Marzo .....	607,9	408,0	146,2	1.162,1
Abril .....	608,7	411,5	147,1	1.167,3
Mayo .....	610,5	413,5	147,1	1.171,1
Junio .....	618,8	417,4	147,0	1.183,2
Julio .....	628,2	420,4	147,2	1.195,8
Agosto .....	631,3	421,3	149,0	1.201,6
Septiembre .....	642,2	414,4	152,0	1.208,6
Octubre .....	650,9	421,1	152,4	1.224,4

## LEY ORGANICA DE LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Con motivo de haberse publicado en el Diario Oficial de 31 de Octubre último la Ley N.º 7.123, que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario (Decreto N.º 4.000 del Ministerio de Hacienda, Diario Oficial de 13 de Diciembre de 1938), consideramos de interés explicar en qué consisten estas modificaciones, aunque no afectan en nada las relaciones de dicha Institución con el Banco Central.

El antiguo régimen de crédito hipotecario por medio de obligaciones hipotecarias o letras de crédito (llamadas generalmente "bonos"), creado por la Ley de 29 de Agosto de 1855, en su esencia no sufre modificaciones, pero se amplía el campo de las operaciones de la Caja a la concesión de créditos en dinero efectivo, solamente sobre propiedades agrícolas ya hipotecadas a la Caja por anteriores obligaciones en bonos, y con el objeto de que estos nuevos créditos sean invertidos en construcciones de carácter permanente o mejoras que contribuyan al fomento de la producción. Estos créditos se limitan a \$ 300.000 por cada predio hipotecado, no podrán tener un plazo mayor de doce años, su interés lo fijará el Directorio y su inversión será controlada por la Institución. También se autorizan créditos en dinero, dentro de un total de \$ 7.000.000, para inversiones en la reconstrucción de la ciudad de Castro.

El monto de los fondos que la Caja podrá destinar a estos préstamos en dinero, será fijado anualmente por el Directorio de la Caja con anuencia de la Superintendencia de Bancos.

La segunda modificación de importancia es

la que tiende a facilitar la concesión de préstamos en bonos destinados a financiar construcciones urbanas y en especial hoteles, para lo cual la Caja ya estaba autorizada por el Decreto Ley N.º 743, de Diciembre de 1925 (publicado en un solo texto con la Ley de 1855, bajo el número 2829 en el Diario Oficial de 29 de Diciembre de 1925). Las nuevas disposiciones que registrarán estos préstamos han quedado en la siguiente forma:

«La Caja podrá otorgar préstamos en letras hipotecarias para edificaciones o reparaciones por cuotas sucesivas, a medida que se realice la construcción. En estos casos, servirá de base para la operación el valor de tasación del terreno y el costo calculado de los edificios.

Estos préstamos se harán de acuerdo con la siguiente escala:

1) Hasta el 65 por ciento del valor del terreno y edificios: a) Cuando la propiedad que se trate de edificar o reparar esté ubicada dentro de la ciudad de Santiago, en avenidas o calles de primer orden; b) Cuando se trate de construcciones o reparaciones de un costo no superior a 150.000 pesos, también dentro de la capital.

2) Hasta el 55 por ciento del valor del terreno y del edificio: a) En construcciones en la ciudad de Santiago, no comprendidas en la anterior relación; b) En construcciones dentro de las ciudades cabeceras de provincia o de departamento, u otras cuya población sea superior a 10 mil habitantes.

3) Hasta el 40 por ciento del valor del terreno y del edificio en pueblos y ciudades, cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

4) Hasta el 70 por ciento del valor del terreno y edificio para la construcción de hoteles, cuyo valor total no sea superior a un millón de pesos ni inferior a 100.000 pesos.

Las obras a que se refiere este artículo deberán realizarse de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y contratos aprobados por la Caja al concederse el préstamo; y no podrán modificarse sin anuencia de la institución.

Las letras de crédito que se otorguen por estos préstamos se realizarán por la oficina de la Caja, encargada de estas tramitaciones, por cuenta del propietario y para los efectos de las cuotas sucesivas que proporcionare.

Otra innovación de interés es la disposición que autoriza a la Caja para asegurar por sí misma las propiedades de sus deudores, sin perseguir fines de lucro.

También se introducen cambios en la constitución del Directorio. Hasta ahora estaba integrado por un presidente y ocho directores, elegidos libremente por el Presidente de la República. En adelante lo formarán nueve directores, de los cuales dos serán nombrados por el Senado y dos por la Cámara de Diputados, siendo los cinco restantes de elección del Presidente de la República. De éstos, uno deberá ser elegido de entre los consejeros de la Sociedad Nacional de Agricultura; otro, de una terna propuesta por varias sociedades agrícolas; un tercero, de entre los mayores deudores urbanos de la Institución; y, dos serán de libre elección. La persona que presidirá el Consejo será elegida también por el

Presidente de la República, de entre uno de los nueve directores.

La misma Ley ha autorizado a la Caja para financiar los negocios agrícolas por los cuales tenga interés por razones de las hipotecas constituidas a su favor, tomándolos bajo su control directo e inmediata fiscalización. Por otra parte, se ha levantado la prohibición de comprar bienes raíces que no fueran para el uso de sus oficinas.

El nuevo artículo que se refiere a la distribución de las utilidades, consulta la formación de un «fondo destinado a financiar inversiones en obras de previsión social o empresas de interés o utilidad pública, relacionadas con las actividades de la Institución». Consulta también cierta regalía al Fisco, eximiéndose, en cambio, a la Caja, de toda contribución fiscal y municipal.

Las demás modificaciones que se han introducido a la Ley Orgánica de esta Institución, se refieren, especialmente, a su seguridad crediticia, a la creación de nuevas sociedades con fines idénticos a los suyos, para lo cual se exige ley de la República, y a otros aspectos de menos interés para el público.

## E. SEGURIDAD DEL CREDITO

### LETRAS PROTESTADAS

En el período comprendido entre el 25 de Agosto y 27 de Septiembre se protestaron 2.730 letras, con un valor de 4,7 millones de pesos; estas cifras muestran poca variación con las del período anterior, en que el número de letras protestadas fué de 2.771 y su valor de 4,5

#### LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1931	102.250	115.447,0
1932	33.602	33.258,9
1933	7.257	11.467,9
1934	8.247	12.139,0
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.407,1
1937	21.070	38.218,5
1938	31.358	58.227,4
1939	34.626	54.778,7
1940	32.081	53.866,3
Tarapacá	74	106,3
Antofagasta	116	162,8
Atacama	150	270,2
Coquimbo	157	274,5
Aconcagua	6	4,8
Valparaíso	94	489,9
Santiago	1.247	1.667,9
O'Higgins	129	182,0
Collinau	15	9,9
Curicó	40	74,1
Talca	3	3,4
Linares	38	59,7
Maule	9	12,2
Nuble	76	85,3
Concepción	135	177,9
Arauco	4	4,6
Bío-Bío	14	18,9
Malloa	45	146,0
Cautín	131	480,0
Valdivia	73	195,3
Osorno	73	181,0
Llanquihue	58	74,1
Chiloé	13	10,1
Chilo	13	10,1
Aysén	18	48,1
Magallanes	11	49,2
25 Agosto 1941—27 Sept. 1941	2.730	4.684,9
28 Julio 1941—23 Agosto 1941	2.771	4.552,4
19 Agosto 1940—17 Sept. 1940	1.915	3.219,4

millones de pesos. Como en el resto del año, el valor de los protestos ha continuado, en este período, siendo bastante más alto que el registrado en la misma época de 1940.

## QUIEBRAS

Las quiebras declaradas, que, en Agosto alcanzaron a diez, bajaron a 8 en Septiembre; en igual mes del año pasado se declararon 6 quiebras.

### QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero 1938	Enero 1939	Enero 1940	Sept. 1940	Julio 1941	Agosto 1941	Sept. 1941
Abarrotos y frutos del país	18	10	7	—	—	—	—
Agricultores	2	2	7	—	—	3	—
Boticas	1	3	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	3	3	4	2	—	—	—
Industrias varias	16	8	5	1	—	—	—
Panaderías	—	—	2	—	1	—	—
Sastrerías y zapaterías	6	5	1	—	—	—	—
Tiendas y paquetarias	13	27	5	—	—	3	2
Varios giros	64	86	83	3	9	4	6
Total	123	144	114	6	10	10	8

\* Cifras provisionales.

## CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Septiembre sólo ingresó una causa de insolvencia a las Ligas y Uniones Comerciales del país, con activo y pasivo conocidos de 90 mil y 67 mil pesos, respectivamente; además ingresaron 8 causas sin datos completos. En el mes de Septiembre de 1940 ingresaron 2 causas con datos completos; su activo sumó 39,8 mil pesos y el pasivo 50,6 mil pesos, y 7 sin informaciones completas.

### CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1931	484	71.704,0	51.081,8
1932	145	18.754,4	11.672,0
1933	15	2.198,8	1.785,4
1934	6	165,1	194,7
1935	27	2.412,5	2.747,7
1936	32	3.814,2	4.831,4
1937	47	6.998,4	6.731,3
1938	59	11.984,5	10.431,5
1939	61	7.815,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1940 Septiembre	3	39,8	50,6
Octubre	2	221,4	293,4
Noviembre	3	199,9	105,9
Diciembre	3	529,7	324,8
1941 Enero	—	—	—
Febrero	5	592,5	611,7
Marzo	4	303,2	511,9
Abril	3	184,9	341,6
Mayo	3	333,5	592,7
Junio	3	413,5	456,6
Julio	4	407,0	577,9
Agosto	6	925,6	807,4
Septiembre	1	90,0	67,0

## BOLSA DE VALORES

### A. ACCIONES Y BONOS

La actividad en las Bolsas de Valores del país continuó muy intensa durante Septiembre; las cotizaciones de acciones volvieron a experimentar un alza y el monto de transacciones en estos valores, aunque algo más bajo que el de Agosto, fué superior a todos los registrados antes de ese mes.

Como en el mes anterior, subieron en Septiembre los índices parciales de todos los grupos de acciones, siendo nuevamente más acentuada el alza del grupo de acciones de compañías marítimas, el que experimentó un aumento de 48%. El índice general de cotizaciones subió en 7,2 puntos (4,3%) llegando a 171,5; en comparación con su nivel en Septiembre del año pasado acusa un alza de 32,7%.

### MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS (En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS		Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1931	Promedio mensual	16,8	8,1	0,8	1,0
1932	"	67,4	10,6	0,6	1,4
1933	"	107,5	7,8	2,4	0,6
1934	"	93,7	6,8	2,7	0,4
1935	"	104,2	6,0	3,5	1,8
1936	"	98,0	10,2	4,1	1,0
1937	"	115,1	9,9	4,6	1,4
1938	"	70,0	9,1	4,2	0,8
1939	"	70,4	9,6	4,5	0,5
1940	"	85,0	9,8	5,4	0,3
1940	Septiembre	70,1	10,6	4,0	0,1
	Octubre	101,5	11,1	4,9	0,7
	Noviembre	101,9	10,1	6,1	0,3
	Diciembre	117,1	8,4	5,1	0,1
1941	Enero	128,2	10,3	5,4	0,4
	Febrero	95,5	7,5	7,0	0,3
	Marzo	209,7	10,9	6,0	0,5
	Abril	162,9	8,9	6,0	0,6
	Mayo	173,1	11,4	6,6	0,7
	Junio	233,5	12,5	5,4	0,4
	Julio	229,8	15,6	6,3	0,3
	Agosto	370,7	12,0	9,9	0,9
	Septiembre	353,1	13,1	9,5	0,4

### BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Enero 1927=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1938	Prom. 1939	Prom. 1940	Sept. 1940	Julio 1941	Agosto 1941	Sept. 1941
Bancos	113,8	108,2	106,7	103,9	105,6	111,6	114,8
Seguros	163,5	164,5	184,8	183,3	250,9	258,9	278,1
Mineras	125,6	113,1	117,3	113,3	153,4	167,7	178,9
Salitras	12,0	12,6	14,7	9,5	11,8	15,7	16,1
Carbónicas	331,2	298,2	269,9	249,7	311,1	339,6	367,7
Industriales	236,6	210,7	205,2	192,9	207,4	246,4	249,7
Gas y Electricidad	293,1	269,7	276,6	261,5	316,1	327,8	336,2
Marítimas	131,9	111,8	100,8	98,3	98,2	96,8	99,9
Índice General	123,7	156,9	168,5	139,4	206,8	228,5	238,9
Índice General	149,2	136,7	137,1	129,2	151,6	164,3	171,5

El monto total de transacciones en acciones, que alcanzó a 353,1 millones de pesos, fué inferior en 17,6 millones al de Agosto. Disminuyeron las transacciones de la mayor parte de los grupos de acciones, anotándose alzas sólo en las de acciones de compañías mineras, que subieron de 95,2 millones a 122,3 millones, y en las de compañías carboníferas y de seguros, que subieron más levemente.

Las transacciones en bonos subieron durante Septiembre en 3,2 millones, alcanzando un total de 22,9 millones de pesos; el aumento se produjo en lo transado en bonos hipotecarios y del Estado y Municipalidades.

### B. CAMBIO

Las cotizaciones oficiales del dólar americano y de la libra no experimentaron variación durante Octubre. Los cambios de exportación de estas monedas conservaron asimismo su cotización anterior de \$ 25 para el dólar americano y \$ 101,35 para la libra esterlina. El dólar de disponibilidades propias tampoco varió, manteniéndose su precio en \$ 31.

El precio del dólar en el mercado extraoficial, que continuó de alza en Octubre, alcanzó en promedio a \$ 33,13, contra \$ 32,74 en Septiembre; el precio de la libra de mantuvo durante todo el mes en \$ 120.

El precio medio del oro alcanzó en Octubre a 690 pesos papel por cien pesos oro; este precio fué superior en 10 pesos al de Septiembre.

El precio comercial del boliviano en moneda corriente se mantuvo en Octubre en 0,546 centavos chilenos por boliviano.

**COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS A LA VISTA, EN PESOS**  
 Promedios anuales y mensuales

FECHAS	Londres	Nueva York	Berlin	Madrid	Roma	París	Amsterdan	Amberes	Zúrich	Buenos Aires
	1 £	1 Dol.	1 R. M.	1 Pta.	1 Lira	1 Fco.	1 Fl.	1 Beiga	1 Fco.	1 Arg.
1931.....	37,691	8,265	1,968	0,801	0,4330	0,3251	3,330	1,156	1,610	2,472
1932.....	49,132	14,053	3,324	1,135	0,7182	0,5514	5,668	1,947	2,729	3,598
1933.....	54,186	13,340	3,888	1,356	0,8565	0,6477	6,597	2,280	3,174	4,107
1934.....	48,570	9,637	3,797	1,317	0,8260	0,6440	4,490	2,244	3,121	3,885
1935.....	94,760	19,320	7,284	2,643	1,5980	1,2880	13,084	3,571	6,288	6,317
1936.....	96,230	19,380	7,813	—	1,4120	1,1890	12,480	3,279	5,845	6,422
1937.....	95,300	19,370	7,291	—	1,020	0,7800	10,664	3,270	4,444	6,385
1938.....	94,23	19,370	7,784	—	1,020	0,5550	10,658	3,273	4,432	6,313
1939.....	84,99	19,470	(1) 7,764	—	1,010	0,4846	10,336	3,267	4,365	3,924
1940.....	72,96	19,370	—	—	0,980	0,4199	10,253	—	4,397	3,766
Paridad.....	—	8,219	1,958	—	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,586	—
1940 Octubre.....	76,68	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,479	3,766
Noviembre.....	76,80	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	3,766
Diciembre.....	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	3,766
1941 Enero.....	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	3,766
Febrero.....	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	3,766
Marzo.....	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	3,766
Abril.....	77,96	19,37	—	—	0,980	0,4400	10,272	—	4,500	3,766
Mayo.....	77,96	19,37	—	—	0,990	0,4400	10,272	—	4,500	3,766
Junio.....	77,96	19,37	—	—	1,020	0,4400	10,272	—	4,500	3,766
Julio.....	77,96	19,37	—	—	(3) 1,020	(3) 0,4400	(3) 10,272	—	(3) 4,500	—
Agosto.....	77,96	19,37	—	—	(3) 1,020	(3) 0,4400	(3) 10,272	—	(3) 4,500	—
Septiembre.....	77,96	19,37	—	—	(3) 1,020	(3) 0,4400	(3) 10,272	—	(3) 4,500	—
Octubre.....	77,96	19,37	—	—	(3) 1,020	(3) 0,4400	(3) 10,272	—	(3) 4,500	—

NOTA.—A partir del 20 de Abril de 1932, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central. Desde el mes de Julio de 1940, la cotización de los cambios de las divisas de aquellos países con los cuales Chile ha celebrado tratados o convenios de compensación, se calcula sobre la base de la cotización en dólares asignada oficialmente a las respectivas monedas.  
 (1) Promedio de 9 meses. (2) Promedio de 12 días. (3) Cambios nominales.

## HACIENDA PUBLICA

### EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias de la Nación alcanzaron en Septiembre a 193,7 millones de pesos; en comparación con lo percibido en el mes de Agosto, hubo una menor entrada de 30,6 millones de pesos; con respecto a Septiembre del año pasado, las entradas han sido superiores en 53,7 millones. En los meses de Enero a Septiembre, el total de los ingresos fiscales ha llegado a 1.637,1 millones de pesos; en los mismos meses del año 1940 este total fué de 1.322,6 millones.

Los gastos fiscales sumaron en Septiembre 197,8 millones de pesos, siendo superiores en 7,3 millones a los de Agosto y en 29,5 a los del mismo mes del año anterior. El total de los gastos en los nueve primeros meses del presente año ha sumado 1.761,9 millones de pe-

sos, en comparación con 1.341,9 millones a que ascendieron en igual período del año 1940.

Las entradas por concepto de impuestos, que en Septiembre alcanzaron a 90,4 millones de pesos, fueron inferiores en 10,2 millones a las de Agosto y superiores en 35 millones a las de Septiembre del año pasado. De Enero a Septiembre han sumado 756,5 millones de pesos, contra 546,9 en el mismo período de 1940.

### RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS (En millones de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)				
MESES	1940		1941	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Superávit.....	30,1	—	—	—
Enero.....	124,4	136,9	—	—
Febrero.....	132,1	—	—	—
Marzo.....	119,6	366,7	112,9	515,4
Abril.....	142,3	153,7	192,0	191,0
Mayo.....	169,9	186,1	168,0	216,7
Junio.....	180,8	145,8	261,8	214,6
Julio.....	167,8	159,9	188,5	223,9
Agosto.....	145,7	161,4	224,3	190,5
Septiembre.....	140,0	168,3	193,7	197,8
Octubre.....	217,2	168,7	—	—
Noviembre.....	226,8	198,9	—	—
Diciembre.....	285,1	492,8	—	—

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos	Total
1931.....	200,9	111,8	312,7
1932.....	142,4	108,5	250,9
1933.....	213,1	185,4	398,5
1934.....	243,5	242,5	486,0
1935.....	280,7	268,6	549,3
1936.....	238,7	355,9	594,6
1937.....	253,2	377,9	626,1
1938.....	282,6	425,2	707,8
1939.....	302,1	420,5	722,6
1940.....	382,6	511,2	893,8
1940 Septiembre.....	10,7	44,7	55,4
Octubre.....	48,5	75,9	124,4
Noviembre.....	93,8	42,8	136,6
Diciembre.....	28,0	69,3	97,5
1941 Enero.....	20,2	44,8	65,0
Febrero.....	11,4	38,4	49,8
Marzo.....	13,2	46,8	60,0
Abril.....	15,7	46,3	62,0
Mayo.....	33,0	48,7	81,7
Junio.....	112,8	41,6	161,5
Julio.....	35,1	57,5	92,6
Agosto.....	21,6	79,0	100,6
Septiembre.....	15,6	74,8	90,4

Las rentas recaudadas por intermedio de las aduanas del país, que en Agosto alcanzaron a 84,6 millones de pesos, bajaron en Septiembre a 81,4. En los meses de Enero a Septiembre han sumado 698,4 millones de pesos y acusan en comparacion con el total recaudado en iguales meses del año anterior un alza de 41,7 millones de pesos.

**RENTAS ADUANERAS**

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1931	67,7	188,3	46,3	302,3
1932	0,1	127,1	26,7	153,9
1933	44,6	212,1	45,4	302,2
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1940 Septiembre	—	52,8	26,4	79,2
Octubre	0,1	59,3	26,5	85,9
Noviembre	0,1	50,0	23,5	73,6
Diciembre	—	66,1	30,5	96,6
1941 Enero	0,1	39,6	19,8	59,6
Febrero	—	46,5	20,9	67,4
Marzo	0,1	48,9	27,4	76,4
Abril	0,2	61,2	38,2	99,6
Mayo	0,2	43,2	24,1	67,5
Junio	0,2	46,6	27,8	74,6
Julio	0,1	58,7	28,4	87,2
Agosto	0,1	55,0	29,5	84,6
Septiembre	0,1	54,1	27,2	81,4

**CAJA DE AMORTIZACION**

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Septiembre a 30,4 millones de pesos. De éstos correspondieron 12,4 millones a rentas, 840,1 mil pesos a aportes para servicio de empréstitos, 15,9 millones a entradas especiales y 1,3 a ingresos diversos.

El total de los egresos sumó 26,2 millones de pesos, de los cuales se destinaron 5,9 millones al servicio de empréstitos.

El saldo acumulado en Septiembre fué de 4,2 millones de pesos, en Agosto, en que los ingresos alcanzaron a 39,3 millones y los egresos a 35,9, se acumuló un saldo de 3,4 millones de pesos.

**CAJA DE AMORTIZACION**

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Septiembre de 1941  
(En miles de pesos)

INGRESOS	30.462,9	EGRESOS	26.242,9
Rentas	12.436,3	Servicio de Empréstitos	5.908,8
* transferencia prop. rala.	5.675,5	Ints. deuda int. directa	2.434,5
Participación imp. renta	5.482,6	Amortiz. " " "	726,5
" imp. Leyes 5766 y		Ints. deuda int. indirecta	868,6
5991	1.190,0	Amortiz. deuda int. indirecta	39,0
Participación imp. herencias y donaciones	139,0	Ints. empréstit. monst. sin garantía	56,0
Imp. sobre tabaco, cigarros y cigarrillos	—	Amortiz. empréstit. municipal sin garantía	41,0
Otras rentas	40,8	Otros servicios	1.742,2
(Menos rentas en poder de Tesorería)	91,6	Operaciones en suagueno	—
Aporte para servicio de empréstitos	840,1	Gastos del servicio	243,5
Entradas especiales	15.888,3	Otros egresos	20.090,6
Ley 6.334	—	Devoluc. de rentas	490,2
Diferenc. de ch. Ley 6159	14.327,2	Giros orden Corp. de Fomento	—
Prod. divinas Lav. de Oro	1.561,1	Giros orden Tes. Gen.	—
Fondos Ley 6640	—	Ley 6.640	1.561,1
Otros Ingresos	1.298,2	Lav. de Oro, Dto. Ley 550	—
		Enteros en Tes. Gen. Ley 6.159	11.000,0
		Egresos diversos	7.039,3

# SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales. Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

## A. PAISES EUROPEOS

### ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales			Cajas de Ahorro	Cámaras de	Precios			Ventas al por menor (Cooperat. de consumo)	Producción industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro y billetes (1)	Colocaciones (1)	Depósitos (1)	Circulante total	Tasa de descuento privado	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Compen-sación	Precios al por mayor	Precios rea-giales (3)	Costo de la vida	Indus-trial	Impor-tación	Expor-tación	Indice Acciones	Bonos %	
	En millones de R.M.					En millones de R.M.					1913=100		1913-14=100	Mill. R.M.	1928=100	Mill. de R.M.		1924-26=100	T. M. %
1931	4.0				6.379	4.43			10.400	9.945	124.6	97.8	148.1	43.1	87.1	866	944	109.2	83.1
1931	6.0				8.638	6.78			9.722	7.153	110.9	66.4	136.1	35.2	68.5	561	767	—	—
1932	5.3				5.642	4.95	6.351	(2) 8.048	9.917	4.610	96.5	50.3	120.6	29.6	54.0	380	473	—	—
1933	4	530	3.375	366	5.715	3.88	6.092	6.308	10.508	4.350	93.3	57.3	118.0	27.9	61.5	350	406	67.3	82.4
1934	4	165	4.017	644	5.972	3.77	6.921	6.900	11.356	4.854	98.4	63.4	121.1	24.6	80.9	371	347	77.5	92.0
1935	4	97	3.300	1.032	6.373	3.15	6.055	7.388	13.496	4.900	101.8	69.1	123.0	24.1	95.3	347	356	90.4	95.3
1936	4	75	6.108	1.012	6.904	2.96	6.053	6.918	14.303	5.144	104.1	75.1	124.5	25.7	107.8	351	308	99.9	93.8
1937	4	76	6.584	1.050	7.499	2.91	6.536	7.472	15.741	5.920	105.9	79.0	125.1	27.5	118.8	456	492	111.8	96.7
1938	4	77	9.143	1.527	10.404	2.88	6.925	7.915	17.687	6.558	105.7	73.9	125.6	27.2	128.0	454	438	109.9	—
1938																			
Julio	4	76	7.160	920	8.721	2.88	7.143	8.067	17.003	6.539	105.6	73.5	126.8	28.3	128.7	417	439	107.9	100.0
Agosto	4	76	7.531	1.033	8.953	2.88	7.290	8.230	17.127	6.779	105.9	73.4	126.5	27.9	129.4	426	388	104.8	99.0
Septiembre	4	76	8.071	1.231	10.170	2.88	7.122	8.209	16.978	7.091	105.6	74.1	125.2	29.1	133.3	450	416	103.2	96.8
Octubre	4	76	8.423	1.400	9.862	2.88	7.348	8.333	17.222	6.962	105.7	75.1	124.9	29.9	133.5	477	466	107.3	96.7
Noviembre	4	77	8.408	1.141	9.865	2.88	7.301	8.558	17.471	6.723	106.1	75.0	125.0	30.8	137.1	464	431	106.9	99.1
Diciembre	4	77	9.143	1.527	10.404	2.88	—	—	17.687	7.617	106.3	74.1	125.3	30.3	130.9	486	479	103.1	99.0
1939																			
Enero	4	76	8.102	1.119	9.937	2.88	7.639	8.672	18.192	6.877	106.3	73.9	125.8	23.4	130.2	410	418	103.9	99.0
Febrero	4	76	8.210	1.083	10.081	2.88	7.700	8.735	18.428	6.759	106.5	73.6	125.7	23.9	129.4	426	388	104.8	99.0
Marzo	4	77	9.207	1.249	10.497	2.88	7.789	8.803	18.565	7.591	106.6	75.7	126.0	28.8	135.2	454	456	107.9	99.0
Abril	4	77	8.925	1.122	10.740	2.88	8.210	9.118	18.668	6.880	106.4	76.7	125.9	23.0	136.1	403	437	103.5	99.0
Mayo	4	77	9.293	1.290	10.742	2.76	8.348	9.365	—	7.020	106.3	77.3	126.1	26.1	139.1	440	485	102.5	99.0
Junio	4	77	9.410	1.281	10.533	2.75	8.149	9.173	18.860	6.813	106.8	77.6	126.5	26.8	144.3	443	538	102.8	99.0
Julio	4	77	9.711	1.294	11.229	2.75	—	—	—	7.473	107.0	—	—	—	—	—	—	100.0	99.0

### GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra				Bancos Comerciales (1)				Cámaras de	Precios		Prod. industrial (3)	Comercio Exterior		Bolsa de Valores				
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Depósitos e inversiones	Tasa de Acept. banc. 90 d.	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depósitos	Colocaciones	Inver-siones	Compen-sación (2)		Pr. al por mayor (3)	Costo de la vida (4)	Impor-tación	Expor-tación	Indice Acciones	Indice Obligaciones	
	En millones de £				En millones de £				1929=100		1929=100		1929=100	Mill. de £		Dic. 1921=100			
1931	3.96	120.7	395.7	120.8	136.4	3.61	2.94	184	1.737	1.266	296	121.9	76.8	90	83.8	66.5	32.4	105.0	108.4
1932	3	129.6	404.6	122.8	140.5	1.87	1.61	206	1.983	1.308	472	108.3	74.9	88	83.5	54.3	30.4	90.3	113.2
1933	2	190.7	450.7	164.5	153.6	0.69	0.69	313	1.941	1.166	365	109.1	75.0	85	88.2	52.5	30.6	104.5	119.1
1934	2	192.2	452.3	105.0	143.4	0.82	0.82	216	1.971	1.160	594	119.8	77.1	86	98.8	57.0	33.0	114.1	127.5
1935	2	190.5	459.5	106.8	133.9	0.58	0.73	221	2.091	1.260	603	126.9	77.5	87	105.6	38.4	35.5	119.8	118.4
1936	2	287.7	511.6	124.4	154.8	0.56	0.50	244	2.315	1.402	660	136.4	82.7	90	115.8	36.7	36.7	129.2	118.1
1937	2	326.4	546.4	124.3	154.9	0.56	0.50	244	2.330	1.442	635	144.3	95.2	94	123.6	39.5	43.5	128.1	118.0
1938	2	326.4	556.4	110.9	152.6	0.63	0.51	249	2.254	1.375	635	133.1	88.9	95	115.7	39.2	39.2	107.5	116.3
1939	2.25	0.2	580.2	164.7	181.6	1.22	0.96	374	2.441	1.510	699	124.3	90.0	96	69.9	36.6	101.0	112.3	—
1940	2	0.2	608.2	183.9	189.1	1.04	1.00	324	2.800	1.330	771	120.0	113	—	89.4	34.4	—	—	—
1940																			
Mayo	2	0.2	580.3	167.7	184.3	1.03	1.00	257	2.413	1.517	633	—	—	117	110	—	—	—	—
Junio	2	0.2	617.7	169.7	186.3	1.03	1.00	270	2.469	1.512	636	—	—	118	114	—	—	—	—
Julio	2	0.2	608.9	182.5	187.1	1.03	1.00	267	2.454	1.523	638	—	—	122	113	—	—	—	—
Agosto	2	0.2	611.8	182.5	183.7	1.03	1.00	273	2.481	1.497	682	—	—	123	114	—	—	—	—
Septiembre	2	0.2	607.4	174.4	179.9	1.03	1.00	288	2.597	1.482	697	—	—	124	115	—	—	—	—
Octubre	2	0.2	597.8	165.3	180.5	1.03	1.00	270	2.661	1.444	733	—	—	125	117	—	—	—	—
Noviembre	2	0.2	593.4	165.0	184.8	1.03	1.00	285	2.702	1.402	743	—	—	129	119	—	—	—	—
Diciembre	2	0.2	608.2	183.9	189.1	1.03	1.00	324	2.800	1.330	771	—	—	130	120	—	—	—	—
1941																			
Enero	2	0.2	605.4	195.9	203.7	1.03	1.00	279	2.757	1.309	789	—	—	131	120	—	—	—	—
Febrero	2	0.2	602.0	174.3	185.8	1.03	1.00	284	2.709	1.238	814	—	—	131	120	—	—	—	—
Marzo	2	0.2	609.9	176.3	180.8	1.03	1.00	288	2.764	1.234	821	—	—	132	121	—	—	—	—
Abril	2	0.2	620.1	182.2	185.6	1.03	1.00	298	2.839	1.209	820	—	—	132	122	—	—	—	—
Mayo	2	0.2	627.8	159.9	186.3	1.03	1.00	293	2.843	1.173	848	—	—	132	122	—	—	—	—
Junio	2	0.2	637.3	157.6	184.5	1.03	1.00	311	2.946	1.195	880	—	—	132	122	—	—	—	—
Julio	2	0.2	650.7	185.3	198.7	—	—	306	2.991	1.297	902	—	—	133	121	—	—	—	—

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 11 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a reglamentaciones o acordados. GRAN BRETAÑA: (1) Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Adm. de Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

FRANCIA

BELGICA

AÑOS Y MESES	Banco de Francia			Cajas de Aborro	Cámaras de Compensación		Precios (1)		Produc. Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Eco. Nac. de Bélg.			Cajas de Aborro		Cámaras de Compensación		Precios		Produc. Industrial	Comercio Exterior (1)		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro y divisas (3)	Billetes	Tasa de descuento	Depósitos	Pr. al por mayor	Cos. de la vida	1929		1929	Im-portación	Ex-portación	Accio-nes	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Depó-sitos	Cáma-ras de Com-pensación	Pr. al por mayor	Cos. de la vida	1929		1929	a 25 de Mayo	Mil. de frs. Bél-gas	1.º de Enero 1928
		En millones de francos													En millones de frs. belgas											
1931...	2.1	80.974	83.725	51.952	38.377	80	97	90	3.51	2.536	58	2.5	12.770	17.946	9.115	30.283	74	93	106	1.979	1.922	47	1.27	1.234	35	
1932...	2.5	87.501	85.028	52.831	27.699	68	91	78	2.484	1.642	47	3.5	13.975	18.182	9.813	24.412	62	84	87	1.347	1.234	35	1.35	1.359	31	
1933...	2.5	78.256	82.613	59.498	31.545	64	87	83	2.369	1.536	45	3.5	13.524	17.056	9.680	20.071	59	83	85	1.233	1.169	35	1.45	1.128	29	
1934...	2.7	83.087	83.412	60.711	27.012	60	83	78	1.922	1.488	35	2.9	12.524	17.650	10.188	22.352	56	79	92	1.145	1.128	29	1.44	1.316	33	
1935...	3.5	67.624	81.150	60.630	28.273	54	78	75	1.745	1.291	36	2.2	10.286	20.583	10.373	24.906	63	80	100	1.676	1.627	39	1.23	1.116	47	
1936...	3.7	61.820	80.342	57.763	24.244	65	86	79	2.117	1.291	33	2.0	10.623	21.542	12.487	31.057	80	92	121	2.273	2.116	47	1.89	1.793	37	
1937...	3.8	59.844	83.836	57.647	24.244	63	102	81	3.526	1.995	44	2.6	17.140	21.989	12.319	32.200	74	94	97	1.896	1.793	37	1.96	1.836	30	
1938...	2.8	88.086	110.935	62.265	32.540	104	116	0.77	3.832	2.549	41	2.7	17.968	27.994	11.615	31.849	76	93	107							
1939...	2.0	84.658	218.383		26.534							2.7	-11.711	34.478	11.536											
1940																										
Mayo...	2	84.718	170.853									2		29.806	11.834							661	1.057			
Junio...	2	84.731	174.500									2	23.690	33.451	11.786							72	8			
Julio...	2	84.731										2		30.990	11.704							359	31			
Agosto...	2	84.731	198.232									2			11.626							241	184			
Sept...	2	84.721										2			11.498							213	136			
Oct...	2	84.697										2			11.363											
Nov...	2	84.690										2			11.270											
Dic...	2	84.658	218.383									2	21.655	34.478	11.536											
1941																										
Enero...	2											2	21.655	36.109	11.406											
Febrero...	2											2	21.655	37.001	11.470											
Marzo...	1.75											2	21.655	37.981	11.416											
Abril...	1.75	232.000										2	21.655	38.569	11.403											
Mayo...	1.75											2	21.655	39.268	11.365											
Junio...	1.75											2	21.655	39.049	11.543											
Julio...	1.75	239.463										2	21.655	41.495												

HOLANDA

ITALIA

AÑOS Y MESES	Banco de Holanda			Bancos Co-mer.	Cajas de Aborro		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banca d'Italia			Cajas de Aborro		Cámaras de Compensación		Precios		Produc. Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Tasa de descuento	Depósitos	Pr. al por mayor	Cos. de la vida	1929	1929	Im-portación	Ex-portación	Accio-nes	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Depó-sitos	Cáma-ras de Com-pensación	Pr. al por mayor	Cos. de la vida	1929	1929	a 1.º de Mayo		Mil. de Liras	1.º de Enero 1925	
		En millones de fl.												En millones de Liras												
1931...	2.5	973	1.025	1.42	731	2.409	76	90	157.7	109.3	52	6.0	9.569	14.295	29.457	49.327	78	87	121	970	851	61	1.1	1.068	568	47
1932...	2.6	1.104	964	0.82	802	1.391	65	84	108.3	70.3	34	5.8	8.917	13.672	32.367	38.637	73	83	116	689	568	47	1.1	1.068	568	47
1933...	2.9	923	913	1.08	833	1.445	63	83	100.8	60.5	38	3.8	9.170	13.243	36.004	36.737	66	80	149	619	498	54	1.1	1.068	568	47
1934...	2.5	843	912	0.87	856	1.444	63	83	80.5	59.3	40	3.2	7.956	13.145	37.238	41.882	65	78	134	639	435	62	1.1	1.068	568	47
1935...	4.0	645	809	3.15	853	1.541	62	81	78.0	56.3	39	4.2	8.167	16.797	36.127	40.869	71	77	134	649	436		1.1	1.068	568	47
1936...	2.8	722	792	1.72	870	1.564	65	79	84.7	62.1	45	4.7	7.055	16.525	39.243	39.516	50	83	169	303	462		1.1	1.068	568	47
1937...	2.0	1.371	868	2.28	968	1.853	76	82	129.3	95.7	67	4.5		17.468	43.023	48.234	94	91	174	1.162	869		1.1	1.068	568	47
1938...	2.0	1.465	993	0.21	1.047	1.556	72	83	117.9	86.6	65	4.5	3.826	18.956	44.980	52.141	100	98	194	927	865		1.1	1.068	568	47
1939...	2.4	1.104	1.152	1.22	1.083	1.638	74	83	126.4	80.3	65	4.5	3.131	24.432												
1940	2	1.102	1.552	2.03	845																					
1941																										
Enero...	3	1.099	1.536	2.25	826							4.5														
Febrero...	3	1.097	1.508	2.25	809							4.5														
Marzo...	3	1.096	1.593	2.25	802							4.5														
Abril...	3	1.022	1.614	2.25								4.5														
Mayo...	3	1.022	1.628	2.25								4.5														
Junio...	2.5	1.023	1.686	2.25								4.5														
Julio...	2.5	1.023	1.705	2.25								4.5														

FRANCIA: (1) Precios al por mayor calculados en oro; desde el 26-IX-36; nuevo franco = 0.0441; nuevo franco = oro fino; desde el 23-VII-37; nuevo franco = 0.0387; desde el 17-III-38; nuevo franco = 0.02475 gramo de oro fino; desde el 7-III-40; nuevo franco = 0.21066 gramo de oro fino. El 7 de Marzo se transfirieron 30 millones de francos al Fondo de Estabilización de los cambios. (4) Desde Abril no incluye las industrias textiles, curtiembres, gas y electricidad. (5) Nuevo índice, comprende 45 departamentos.

BELGICA: (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, después de Septiembre de 1940 nuevamente Bélgica sola. (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de 1935; 1 fr. = 0.04184 grs. de oro fino; desde Abril de 1935 1 fr. = 0.03013 grs. de oro fino. (4) Incluido divisas.

HOLANDA: (1) A partir de Septiembre 1939, oro solo. (2) Desde Marzo de 1940, 1 guilder = 0.6048 grs. de oro fino; desde Abril de 1940 = 0.4978 grs.

ESPAÑA

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banco de España				Cajas de Ahorro		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banque Nationale Suisse			Ban- cos canta- les	Cáma- ras de Com- pensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valo- res
	Tasa de des- cuento	Oro y di- vijas	Plata	Bille- tes	Depó- sitos	Pre- c. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Accio- nes	Tasa de des- cuento	Oro y di- vijas	Bille- tes	Depó- sitos	Cáma- ras de Com- pensación	Pre- c. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Accio- nes	
	Millones de pesetas				1929 = (1)	1929 = (2)	MILL. de pesetas		1930 = 100			MILL. de francos suizos			1929 = 100	1929 = 100	Millones de frs. suizos		Valo- res = 100		
1931	6,2	2.528	517	4.946	278	102		98,0	80,1	65	2,0	2.450	1.609	2.386	854	78	93	187,6	112,4	144	
1932	6,4	2.544	601	4.834	298	101		81,3	61,5	56	2	2.558	1.613	2.628	433	68	86	146,9	56,7	118	
1933	6	2.540	644	4.825	318	96		70,0	55,7	58	2	2.015	1.510	2.618	402	64	81	132,9	71,1	107	
1934	5,9	2.549	677	4.696	338	93		71,7	50,9	63	2	1.917	1.440	2.752	335	64	80	120,0	70,4	117	
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	102		73,2	48,6		2,3	1.196	1.366	2.736	272	64	79	107,0	68,5	104	
1936	5					115					2,3	0.2762	1.482	2.718	300	68	81	105,5	105,5	117	
1937	5					115					1,5	3.170	1.531	2.883	309	79	85	130,6	107,2	120	
1938	4					125	134				1,5	3.170	1.751	2.968	297	76	85	133,9	109,7	129	
1939	4					158					1,5	2.674	2.080	2.845	278	79	86	157,4	108,1	163	
1940	4					162	178				1,5	3.172	2.273	2.686		101	94	154,5	109,6		
1940																					
Mayo	4					158	169				1,5	2.529	2.246	2.754		96	92	201,0	89,7		
Junio	4					160	170				1,5	2.534	2.252	2.741		98	93	130,5	86,3		
Julio	4					161	171				1,5	2.603	2.161	2.746		100	94	79,2	81,2		
Agosto	4					164	177				1,5	2.667	2.119	2.746		103	94	80,1	113,1		
Septiembre	4					168	183				1,5	2.746	2.110	2.736		108	93	91,5	97,6		
Octubre	4					170	191				1,5	3.040	2.150	2.716		110	97	119,2	129,3		
Noviembre	4					173	194				1,5	3.111	2.188	2.699		114	99	132,3	123,7		
Diciembre	4					178	202				1,5	3.172	2.273	2.686		116	99	151,0	134,3		
1941																					
Enero	4					182					1,5	3.377	2.130	2.728		118	101	134,1	100,3		
Febrero	4					183					1,5	3.398	2.129	2.726		119	101	134,1	113,0		
Marzo	4					191					1,5	3.473	2.146	2.726		121	102	179,2	113,3		
Abril	4					197					1,5	3.481	2.133	2.722		124	105	153,0	107,4		
Mayo	4										1,5	3.569	2.115	2.713		128	106	160,4	120,5		
Junio	4										1,5	3.594	2.115	2.710		131	109	157,0	107,8		
Julio	4										1,5	3.657	2.114			133	110	167,1	125,9		

SUECIA

NORUEGA

AÑOS Y MESES	Riksbank				Cajas de Ahorro		Precios		Producción industrial		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de Noruega			Cajas de Ahorro	Cáma- ras de Com- pensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valo- res	
	Tasa de des- cuento	Oro y di- vijas	Bille- tes	Depó- sitos	Depó- sitos	Com- pensación	Pre- c. al por mayor	Costo de la vida	Pro- duc- ción indus- trial	Importación	Exportación	Accio- nes	Tasa de des- cuento	Oro y di- vijas	Bille- tes	Depó- sitos	Cáma- ras de Com- pensación	Pre- c. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Accio- nes		
	Millones de coronas				1929 = (1)	1929 = (2)	1935 = 100	Mill. de cor.		1929 = 100			Millones de coronas			1929 = 100	1929 = 100	Mill. de cor.		1929 = 100				
1931	4,1	255	547	382	2.139	(1)	93		119,0	93,5	(2)	4,7	171	334	1.739	240	(1)			71,2	38,3	62		
1932	4,4	420	553	431	1.743		92		96,1	78,9		4	174	315	1.733	195				56,9	46,4	54		
1933	3,2	816	598	440	1.619		90		91,3	89,9		3,7	148	327	1.675	212				54,6	45,8	61		
1934	2,5	934	672	473	1.700		91		100	122,3	107,6	3,5	175	333	1.610	200				60,5	47,5	75		
1935	2,5	1.037	748	497	1.897		92	100	108,7	108,5		3,5	231	348	1.610	237				67,8	49,8	85		
1936	2,5	1.246	845	514	2.042		93	108	134,9	125,4		3,5	311	429	1.516	265				76,0	56,2	108		
1937	2,5	1.523	927	538	2.585		114	95	116	175,9	166,2	4,0	413	449	1.572	311				106,1	67,6	128		
1938	2,5	1.458	1.008	617	2.614		111	98	117	172,3	153,2	3,5	421	477	1.588	329	103	103	98,0	64,5	114			
1939	2,5	980	1.355	615	3.148		115	101	124	207,4	156,6	3,5	394	415	1.515	311	105	105	113,5	67,3	117			
1940	1,103	1.428	634				146	115		166,7	111,5	76	3,7	306	575	1.541	354	105	105	113,5	67,3	117		
1940																1.423		137	122	78,7	51,0	127		
1940																								
Mayo	3,5	848	1.433	609			142		107	197,4	80,4	74	3				1.440		135	119	27,7	12,4		
Junio	3,5	875	1.431	615			143	114	107	136,4	86,2	78	3				1.440		134	119	31,2	32,2	97	
Julio	3,5	928	1.394	629			146		106	139,9	91,9	76	3				1.419		136	120	34,1	37,2	117	
Agosto	3,5	1.023	1.399	641			146		106	123,1	97,4	72	3				1.384		140	121	53,4	45,5	140	
Sept.	3,5	1.058	1.411	642			148	116	105	147,5	106,1	75	3				1.483		139	130	59,4	49,1	150	
Octubre	3,5	1.105	1.391	642			154		106	139,4	102,9	75	3				1.390		150	132	53,1	55,8	147	
Novbre.	3,5	1.146	1.362	638			157		107	155,2	123,9	84	3				1.390		150	132	73,1	55,8	147	
Dichre.	3,5	1.103	1.428	634			159	120	107	149,2	120,9	81	3				1.423		151	135	86,6	45,3	151	
1941																								
Enero	3,5	1.133	1.369	657			162		106	126,4	84,9	85	3				1.439		152	136	75,0	50,5	158	
Febrero	3,5	1.123	1.362	663			165			77,8	46,9	80	3				1.454		158	138	50,7	25,4	153	
Marzo	3,5	1.133	1.355	665			169	129		106,7	107,4	80	3				1.463		162	139	80,2	59,3	165	
Abril	3,5	1.163		667			170			176,7	117,7	84	3				1.463		162	139	80,2	59,3	165	
Mayo	3	1.215		671			171			177,0	133,2	86	3				1.505		169	141	156,1	74,5	187	
Junio	3	1.227		677			173	129		127,2	135,5	87	3				1.505		169	141	156,1	74,5	187	
Julio	3	1.278										91	3						171	143				193

SUIZA: (1) Hasta VIII-36; 1 franco = 0,290112 gramo; desde IX-36 nuevo franco = 0,215 gramo de oro fino.  
 SUECIA: (1) Índice revisado. La ponderación y determinación de las mercaderías se basan en el consumo de 1935. Comprende la mayor parte de las mer-  
 caderías del comercio al por mayor, incluso las materias primas, los productos semi-manufacturados y terminados. (2) Nuevo índice, base 1937, no comprende accio-  
 nes de bancos.  
 NORUEGA: (1) Nuevo Índice calculado por el Bureau Central de Statistique con base 1938=100.  
 ESPAÑA: (1) El Índice se refiere al precio de 106 artículos en Madrid, en su mayor parte filados o controlados por el gobierno. (2) Nuevo Índice  
 calculado por la Dirección General de Estadística sobre la base de Julio 1936 ponderando los índices relativos a las capitales de las 20 provincias.

## B. PAISES AMERICANOS

### ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro Mill. de dólares	Medio Circulante	Fed. Reserve Banks				Member Banks		Tasas de Intereses			Precios		Prod. industrial	Ocupación obrera industrial	Jornales pagados en las industrias	Carga ferroviaria	Comercio Exterior		Bolsas de Valores				
			Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Acept. bancarias	Call loans	Prec. al mayor	al por menor art. alm.	1926=100					1935-1939=100	1923/25=100	1935-39=100	Importación	Exportación	Acciones	Bonos
1931	4.260	5.647	2.2	2.1	1.0	27.4	20.7	2.67	1.58	1.74	73	75	78	68	105	174	202	94	91					
1932	4.508	5.675	2.7	2.6	2.1	35.5	18.8	3.84	1.26	2.04	68	58	66	47	78	116	134	68	69					
1933	4.323	5.806	2.5	2.9	2.7	23.6	16.7	1.72	0.61	1.14	66	69	73	50	82	121	139	63	73					
1934	10.238	5.536	1.5	4.4	2.5	28.5	18.1	1.02	0.24	1.00	75	100	87	91	74	92	170	190	78					
1935	11.258	6.543	1.5	6.4	2.5	32.5	20.8	0.75	0.12	0.55	80	100	87	91	103	99	86	107	201					
1936	10.123	5.482	1.5	7.1	2.5	36.2	22.8	0.75	0.15	0.51	81	101	103	99	103	111	257	279	112					
1937	12.760	6.550	1.3	7.6	2.6	35.3	21.5	0.95	0.43	1.00	86	103	118	109	105	112	221	250	83					
1938	14.512	6.856	1.0	10.1	2.6	37.4	21.6	0.81	0.44	1.00	79	98	91	78	89	163	257	83	79					
1939	17.664	7.598	1.0	12.9	2.6	42.2	23.3	0.59	0.44	1.00	77	95	108	100	92	101	193	265	89					
1940	21.995	8.732	1.0	16.1	2.2	47.3	25.4	0.56	0.44	1.00	79	97	123	107	105	109	218	335	84					
1940	19.209	7.710	1.0	14.6	2.5	43.8	23.3	0.56	0.44	1.00	78	97	116	103	98	106	211	325	83					
Febrero	19.963	7.848	1.0	15.2	2.5	44.4	23.6	0.56	0.44	1.00	78	98	122	104	99	111	211	350	73					
Junio	20.463	7.883	1.0	15.2	2.5	44.8	23.8	0.56	0.44	1.00	78	97	123	105	98	110	232	317	76					
Agosto	20.913	8.059	1.0	15.9	2.5	45.0	24.1	0.56	0.44	1.00	77	96	124	107	105	112	222	350	78					
Septiembre	21.244	8.151	1.0	16.0	2.5	45.4	24.2	0.56	0.44	1.00	78	97	127	109	102	112	195	295	81					
Octubre	21.506	8.300	1.0	16.2	2.4	46.0	24.4	0.56	0.44	1.00	79	96	130	111	116	110	207	343	81					
Noviembre	21.800	8.522	1.0	16.2	2.3	46.8	24.9	0.56	0.44	1.00	80	96	134	114	116	110	224	378	82					
Diciembre	21.995	8.732	1.0	16.1	2.2	47.3	25.4	0.56	0.44	1.00	80	97	139	117	122	119	255	322	80					
1941	22.116	8.593	1.0	16.1	2.3	47.9	25.7	0.56	0.44	1.00	81	98	140	118	121	122	229	325	81					
Febrero	22.332	8.731	1.0	16.4	2.3	48.3	26.8	0.56	0.44	1.00	82	98	144	119	127	124	234	303	76					
Marzo	22.367	8.924	1.0	16.3	2.2	48.5	26.8	0.56	0.44	1.00	82	98	144	119	131	126	266	357	76					
Abril	22.506	9.071	1.0	16.2	2.2	49.1	27.3	0.56	0.44	1.00	83	101	144	122	135	127	287	387	74					
Mayo	22.575	9.357	1.0	16.1	2.3	49.7	27.8	0.56	0.44	1.00	85	102	154	125	144	135	297	385	73					
Junio	22.624	9.612	1.0	15.9	2.3	50.8	28.2	0.56	0.44	1.00	87	106	159	129	152	139	280	330	75					
Julio	22.675	9.732	1.0	15.8	2.3	50.4	28.0	0.50	0.44	1.00	89	107	160	133	153	138	278	359	79					
Agosto	22.719	9.995	1.0	15.5	2.3	50.8	28.9	0.50	0.44	1.00	90	108	160	133	157	139			79					

### CANADA

### MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas		Billetes en circulación	Bancom. depósitos	Cámaras de compensación	Precios		Prod. industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de México		Precios al mayor	Comercio Exterior		Carga ferroviaria	Producción				
	Gov.	Bca.				Prec. al mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación		Oro	Billetes		Depósitos (1)	Importación		Exportación	Cobre	Plomo	Zinc	Petróleo
1931	67	76	174	1,927	2,637	75	90	(6)	52.3	54.3	37	5	1	146	90	18.1	33.3	0.8	4.3	18.9	10.0	411
1932	73	64	191	1,844	2,154	70	81		37.7	46.7	24	8	42	162	84	15.1	25.4	0.7	2.9	11.4	4.8	404
1933	72	65	183	1,859	2,498	70	78		33.4	31.3	35	18	78	234	90	20.4	30.4	0.8	3.1	9.9	7.1	414
1934	74	55	217	1,983	2,739	75	79		42.8	63.8	46	27	100	235	93	27.6	53.6	1.0	3.7	13.9	10.4	475
1935	5	113	(2)	1,100	2,127	75	80		45.9	69.9	54	52	221	297	94	33.9	62.5	1.1	1.3	15.3	11.3	501
1936	5	117	136	2,230	2,994	78	81		52.9	85.7	74	54	270	312	100	38.7	64.6	1.1	2.5	18.0	12.5	511
1937	2	127	165	2,282	2,930	88	83		67.4	93.7	77	26	287	321	118	51.5	74.4	1.3	3.8	18.2	12.9	575
1938	4	137	175	2,394	2,587	82	84		56.4	79.7	64	34	296	293	126	41.6	69.8	1.0	2.5	21.5	14.3	471
1939	1	191	233	2,594	2,634	79	84		62.6	51	62	38	374	379	127	52.5	76.2	1.2	3.7	18.0	11.2	525
1940	1	42	360	2,672		87	87	134	90.2	99.4	51	42	510	128	53.8	80.0		3.1	16.2	9.7	539	
1940	16	230	2,460			86	86		100.5	110.8	47	33	356	130	46.7	88.8		0.6	12	11	460	
Junio	7	273	2,430			85	86	132	90.7	111.6	42	50	367	128	39.5	51.6		1.1	8	7	560	
Julio	11	292	2,464			86	87	132	89.5	101.5	43	39	363	387	129	41.1	81.1		2.6	20	20	583
Agosto	8	306	2,511			87	87	149	86.8	111.4	45	35	356	387	127	41.6	79.3		3.1	17	11	572
Septiembre	25	332	2,659			87	87	149	86.3	102.8	50	29	351	392	126	42.5	102.1		3.2	15	11	563
Octubre	48	332	2,540			87	88	146	108.6	106.8	49	36	421	126	54.8	53.7		2.9	16	10	423	
Novbre.	88	335	2,588			88	89	147	102.3	118.4	49	38	471	126	50.5	58.9		2.7	16	6	566	
Dic.	42	360	2,672			88	89	141	102.3	98.7	45	42	510	125	83.9	74.4		4.2	11	8	576	
1941	36	344	2,677			88	89	145	98.4	89.0	46	41	525	128	53.8	49.8		2.7	20	7	581	
Febrero	55	353	2,798			89	89	138	89.6	100.5	42	43	532	130	53.9	51.0		3.7	14	7	414	
Marzo	72	365	2,752			89	89	144	108.0	103.0	43	42	565	129	51.3	52.4		4.1	14	7	437	
Abril	118	373	2,836			91	89	140	106.3	118.4	42	44	575	131	57.0	63.8		4.7	13	10	433	
Mayo	195	379	2,800			93	90	143	128.1	162.7								3.0	9	9	427	
Junio		388				94	91	114.9	145.3													

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a razón de 20.67 dólares por onza fina. (2) A partir de Febrero de 1934 se omiten las monedas de oro.  
 CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y Chartered Banks.  
 MEXICO: (1) Depósitos del público en todos los bancos e instituciones bancarias con exclusión del Banco de México.  
 Desde Marzo de 1935 billetes del Banco de Canadá y en poder de los bancos como reserva. Antes todos los billetes del Canadá. (3) Desde Julio de 1939 incluido oro del Gobierno. (4) El 1.º de Mayo de 1940 la reserva de oro del Banco de Canadá fué transferida a la Comisión de Control de los Cambios. (5) Hasta Agosto de 1939 se incluye el oro nuevo de producción nacional, a partir de Septiembre de ese mismo año sólo mercaderías. (6) Nuevo índice, base 1935=39.

COLOMBIA

ECUADOR

BRASIL

AÑOS Y ME- SES	Banco de la República					Bancos y Cajas Bancarías		Cámaras de Compensación	Precios Comercio Exterior			Prod. de pe- tróleo	Carga fe- rrovia- ria y a- érea	Banco Central				Bancos Comerciales				Billetes en circulación	Bancos		Cámaras de Compensación	Comercio Exterior				
	Tasa de des- cto.	Oro y divisas	Medio circ. (1)	De pósito	Colec- ciones	Com- pen- sa- ción	Art. alim. y gotá	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	Mil. de pesos oro	Miles de toneladas			Tasa de des- cto.	Oro y divisas	Medio Circu- lante	Depósitos	Colec- ciones	Oro	Depósitos	Colec- ciones		Mil. de pesos min.	Precios por mayor	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	Carga fer- rovia- ria y a- érea	Mil. de pesos	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción
1931..	7.0	13.7	50.5	61.3	55.3	24	(2)	3.9	8.2	207	160	9.0	—	43.9	20.5	81.1	(1)	—	2.942	5.961	5.892	1.068	156.7	28.7	1.068	156.7	28.7			
1932..	5.8	17.2	61.3	67.8	48.1	22		2.8	9	186	177	7.8	—	33.0	36.0	82.5	—	3.239	6.843	6.607	1.003	126.6	21.0	1.003	126.6	21.0				
1933..	4.3	16.8	71.4	71.1	44.1	30		4.2	6.1	149	195	4	—	16.5	85.3	56.7	101.1	—	3.037	6.453	6.054	1.315	189.4	23.0	1.315	189.4	23.0			
1934..	4	16.1	85.4	73.7	43.4	46		2.7	11.7	200	236		—	24.2	102.9	67.1	116.5	—	37	3.157	7.419	7.400	1.634	208.6	38.9	1.634	208.6	38.9		
1935..	4	13.2	89.6	76.0	57.2	56		9.0	8.0	117	204	259	4	31.3	106.2	60.3	114.8	—	82	3.612	7.767	7.752	1.837	321.3	42.6	1.837	321.3	42.6		
1936..	4	40.3	80.4	88.1	68.2	63		10.7	10.0	130	218	276	4	51.3	132.8	82.2	127.1	—	121	4.050	8.333	8.049	2.150	355.7	49.8	2.150	355.7	49.8		
1937..	4	35.1	106.4	90.4	77.5	70		10.4	13.7	152	237	279	4	54.3	149.8	82.1	120.7	—	156	4.533	8.812	8.599	2.362	442.9	43.4	2.362	442.9	43.4		
1938..	4	45.0	120.9	99.0	87.5	79		11.1	15.3	15.6	250	275	4	42.2	154.2	89.1	105.2	—	162	4.825	11.665	9.941	—	413.3	46.0	—	413.3	46.0		
1939..	4	42.3	123.5	115.9	93.5	89		12.1	15.3	14.7	277	277	4	40.9	161.7	97.0	120.3	—	195	4.957	12.522	11.281	—	413.3	46.0	—	413.3	46.0		
1940..	4	42.7		132.3	101.4	92		11.3	12.3	13.8	297	257	4	76.3	198.4	129.2	141.1	—	250	5.173				413.7	41.9		413.7	41.9		
1940 Mayo	4	43.3	122.5	138.0	92.4	91		11.6	12.5	13.7	339	257	4	61.3	148.0	94.7	126.6	—	223	4.242				468.8	53.1		468.8	53.1		
Junio	4	42.4	123.8	135.8	94.3	80		11.5	11.4	18.5	317	258	4	(1) 65.7	166.2	107.2	126.6	—	226	5.055	12.596			393.4	37.9		393.4	37.9		
Julio	4	39.0	123.4	137.5	94.8	97		11.1	13.1	22.0	273	254	4	64.9	175.0	115.3	131.7	—	229	5.039				458.5	36.7		458.5	36.7		
Agosto	4	37.4	123.5	133.8	96.8	86		10.8	11.1	11.7	294	249	4	67.2	178.8	117.3	132.3	—	234	5.001				334.6	33.9		334.6	33.9		
Sept.	4	38.7	124.8	132.9	96.1	81		10.9	9.5	12.9	303	238	4	71.2	180.0	120.8	138.5	—	238	—	12.726				354.6	33.9		354.6	33.9	
Oct.	4	42.3	130.7	131.5	98.3	99		11.1	10.6	8.8	306	256	4	75.4	189.6	124.6	138.0	—	243	5.001				354.6	33.9		354.6	33.9		
Nov.	4	40.8	125.0	132.4	99.7	101		11.1	9.8	14.2	223	251	4	73.8	192.8	122.4	139.2	—	247	4.998				320.5	39.8		320.5	39.8		
Dic.	4	42.7		132.3	101.4	104		10.9	11.9	15.1	269	277	4	76.2	198.4	129.2	141.1	—	250	5.173				356.5	51.2		356.5	51.2		
1941 Enero	4	50.3	143.0	103.7	96		11.3	11.1	11.1	265	250	4	77.4	193.7	129.5	143.4	—	247	4.998				347.3	46.0		347.3	46.0			
Feb.	4	47.6	145.2	104.3	96		11.2	10.1	9.1	228	250		77.2	192.7	126.1	143.8	—	247	4.998				347.3	46.0		347.3	46.0			
Marzo	4	46.8	146.3	105.8	96		11.6	10.3	19.3	265	275	4	76.3	195.5	127.4	146.8	—	247	4.998				347.3	46.0		347.3	46.0			
Abril	4	51.2	147.0	105.3	104		11.5	11.8	14.6	231	254	4	81.5	197.0	133.5	145.9	—	247	4.998				409.8	59.5		409.8	59.5			
Mayo	4	57.1	148.9	104.9	122		11.5	15.3	20.5	310		4	80.4	205.0	136.3	152.1	—	5.380				409.8	59.5		409.8	59.5				
Junio	4	57.5	148.2	106.3	117		10.9	14.0	14.0									5.370				393.0	54.0		393.0	54.0				
Julio	4	44.8	152.2	106.7	120		11.1	14.3	10.0																					
Agosto	4	52.3	150.5	107.6	101		11.4	16.0	12.2																					

PERU

ARGENTINA

AÑOS Y ME- SES	Banco Central		Bancos Comerciales			Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Billetes en circulación	Bancos Comerciales		Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Carga fer- rovia- ria y a- érea	Bolsa de Lote de trans- y bio.
	Tasa de des- cto.	Oro y divisas	Medio circ. (1)	Depósitos	Colec- ciones	Com- pen- sa- ción	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	Accio- nes		Oro	Depósitos	Colec- ciones	Com- pen- sa- ción (2)	Prec. al por mayor	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción		
1931..	7	60.2	84.9	101.7	117.7	32.1	175	158	8.5	7.9	83	262	1.245	3.590	3.463	2.484	92	97.8	121.3	3.1	41.8
1932..	6.4	40.2	76.7	102.4	134.2	27.3	170	151	6.3	8.5	69	258	1.339	3.628	3.192	2.034	93	69.7	107.3	2.5	30.7
1933..	6	48.4	110.0	126.5	94.3	37.0	180	187	8.7	12.5	69	248	1.214	3.501	3.097	2.307	89	74.8	93.4	2.4	48.1
1934..	6	42.6	126.4	162.3	119.1	44.2	188	150	14.1	25.9	83	248	1.171	3.490	3.071	2.353	102	92.5	110.8	3.4	39.4
1935..	6	42.7	125.8	136.6	141.0	30.6	189	152	14.3	25.7	105	1,353	1,178	3,371	2,996	2,688	101	97.9	128.5	3.6	68.2
1936..	6	43.8	151.5	224.8	177.4	39.6	192	160	16.7	27.9	105	1,528	1,301	3,669	3,131	2,531	103	92.5	137.9	3.7	99.6
1937..	6	48.5	164.0	255.7	183.3	62.8	205	170	19.6	30.5	109	1,422	1,359	3,881	3,358	3,466	117	129.8	192.5	4.0	115.1
1938..	6	48.8	177.1	289.0	216.6	75.1	204	172	21.7	28.5	111	1,296	1,328	3,790	2,991	3,187	109	121.7	116.7	3.4	75.1
1939..	6	49.8	197.5	319.6	217.0	80.5	215	170	21.3	31.7	135	1,396	1,440	3,913	2,751	3,393	112	115.1	131.1	3.9	83.8
1940..	5.6	49.7	222.4	401.2	267.8	98.3	248	183	26.5	33.8	133	1,329	1,413	3,940	2,785	3,423	128	124.8	119.0	3.2	99.0
1940 Mayo	6	45.9	198.4	339.1	260.7	89.2	244	180	30.5	37.3	133	1,407	1,365	3,891	2,649	3,795	129	124.3	143.1	3.3	109.9
Junio	6	50.9	204.6	348.1	264.8	96.6	247	183	25.7	34.1	133	1,382	1,402	3,903	2,649	3,799	128	123.2	118.8	3.1	109.9
Julio	6	57.7	213.5	356.4	262.5	105.5	252	184	37.4	29.9	129	1,380	1,441	2,939	2,688	3,436	129	139.3	102.8	3.8	134.0
Agosto	5	56.8	219.2	360.9	256.4	99.3	252	186	26.0	29.0	131	1,369	1,385	3,922	2,683	2,893	127	121.1	89.2	3.6	62.4
Sept.	5	56.6	221.0	370.8	257.1	96.9	251	186	23.7	41.0	133	1,333	1,389	3,894	2,696	3,126	127	111.8	61.3	3.0	84.1
Oct.	5	54.4	225.3	366.3	279.5	105.2	251	186	25.8	44.1	140	1,373	1,420	3,889	2,722	3,347	126	115.6	69.3	2.8	98.2
Nov.	5	52.1	225.6	388.1	259.9	97.8	254	189	26.2	36.8	138	1,324	1,349	3,936							

C. PAISES ASIATICOS

JAPON

INDIA

AÑOS Y MESES	Banco del Japón				Cámaras de Compensación	Precios (1)		Comercio Exterior		Prod. industrial	Carga ferroviaria	Bolsa de Valores Acciones (2)	Tasa de descto. (1)	Gobierno		Billetes en circulación	Precios		Comercio Exterior		Carga ferroviaria						
	Tasa de descto.	Oro	Billetes	Depósitos		Prec. al por mayor	Corto de la vida	Impor-tación	Expor-tación					Oro y divi-sas	Plata		Prec. al por mayor (2)	Costo de la vida (3)	Impor-tación	Expor-tación		Oro y divi-sas	Plata	Prec. al por mayor (2)	Costo de la vida (3)	Impor-tación	Expor-tación
1931.....	5.4	470	1.331	8.174	3.832	70	73	100.5	93.2	92	875	76	7.00	766	1.230	1.793	68	113.3	137.7	2.316	2.316						
1932.....	5.3	423	1.543	8.737	4.384	73	75	115.3	113.5	98	878	104	5.03	983	1.107	1.748	64	110.7	112.7	2.344	2.344						
1933.....	4.02	425	1.543	8.737	5.564	82	80	156.0	152.3	113	968	177	3.56	1.006	1.012	1.871	62	95.6	120.4	2.406	2.406						
1934.....	3.65	466	1.669	9.354	5.340	81	82	187.0	177.8	129	1.086	223	3.4	1.249	951	1.389	63	104.4	123.6	2.726	2.726						
1935.....	3.65	504	1.767	9.874	5.316	84	84	203.2	284.5	142	1.165	123	3.4	1.283	641	1.899	65	101.1	130.9	2.727	2.727						
1936.....	3.38	548	1.866	10.932	5.821	90	88	225.2	219.3	151	1.251	206	3.0	1.283	626	1.854	72	106	132.6	168.5	3.011	3.011					
1937.....	3.29	801	2.155	12.353	7.105	108	96	312.5	261.3	173	1.373	257	3.0	1.052	702	1.890	68	106	129.1	151.0	2.966	2.966					
1938.....	3.29	501	2.755	15.073	7.160	114	110	220.1	223.3	144	1.374	643	3.359	76	1.374	643	3.359	76	106	129.1	151.0	2.966	2.966				
1939.....	3.29	501	3.817	19.789	8.925	126	123	241.5	296.4	142	1.443	309.0	331.0	3	2.331	297	2.413	85	112	127.5	174.3	174.3					
1940.....	3.29	501	4.787	24.394																							
1941.....	3.29	501	3.186	20.647																							
Mayo.....	3.29	501	3.597	21.885																							
Junio.....	3.29	501	3.326	21.183																							
Julio.....	3.29	501	3.533	21.471																							
Agosto.....	3.29	501	3.556	21.605																							
Sept.....	3.29	501	3.636	21.819																							
Octubre.....	3.29	501	3.874	22.413																							
Novbre.....	3.29	501	4.787	24.389																							
Dic.....	3.29	501	4.787	24.389																							
1941.....	3.29	501	4.107	23.441																							
Enero.....	3.29	501	4.197	23.738																							
Febrero.....	3.29	501	3.928																								
Marzo.....	3.29	501	3.689																								
Abril.....	3.29	501	4.220																								
Mayo.....	3.29	501																									
Junio.....	3.29	501																									
Julio.....	3.29	501																									

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AUSTRALIA

NUEVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	Precios (1)		Comercio Exterior (2)		Tasa de descto	Commonwealth Bank		Bancos Com.		Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bancos de Emisión		Bancos Com.		Precios		Comercio Exterior			
	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Impor-tación	Expor-tación		Oro y divi-sas	Billetes	Depósitos (1)	Prec. al por mayor (2)		Costo de la vida (3)	Impor-tación	Expor-tación	Oro y divi-sas	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Impor-tación	Expor-tación				
																					1929 = 100		1929 = 100	
1931.....	121	117	186.1	118.1	5.25	22.5	48.2	284.2	155			85	4.3	7.4	6.6	7.3	52.0			90	2.2	2.9		
1932.....	108	110	146.7	83.4	4.75	25.3	45.0	280.3	143			81	5.5	8.0	5.1	7.1	51.3			83	2.0	2.9		
1933.....	99	99	112.1	51.0	4.53	34.0	45.1	284.3	177			78	5.8	9.5	5.0	7.6	59.7			79	2.1	3.4		
1934.....	93	98	85.5	44.6	4.25	38.2	45.2	298.3	177			80	7.0	8.3	(11.5)	(11.9)	60.1			80	2.6	3.3		
1935.....	92	99	76.6	48.0	4.25	28.0	46.4	295.8	185			81	8.1	9.6	24.2	10.2	63.7 (2)			83	3.0	3.8		
1936.....	104	105	78.5	58.8	4.25	38.7	46.8	298.2	192			83	9.0	10.7	19.3	13.6	63.3			86	3.0	4.2		
1937.....	124	122	79.4	69.8	4.25	49.1	50.3	321.1	212			85	10.6	12.4	19.8	15.2	64.9			103	9.2	4.6		
1938.....	146	139	109.5	106.5	4.25	41.6	50.1	388.2	214			87	11.0	11.1	7.3	16.6	63.1			103	9.5	4.6		
1939.....	232	182	330.3	85.6	4.25	45.0	54.8	335.0				91	89	10.0	10.0	11.5	19.3	72.0			108	9.8	4.1	
1940.....	494	380	859.8	164.2	4.25	86.8	68.1					100	93			12.6	22.7				121	10.1	4.0	
1941.....	523	355	1.258.3	215.2	4.25	56.5	50.7	352.7				101			13.6	14.7	16.6	18.0	79.3		120	10.7	5.5	
Mayo.....	505	362	926.1	165.6	4.25	59.3	60.9	345.4				101			12.6	11.5	17.6	18.6	79.1		120	10.2	4.8	
Junio.....	490	376	1.115.1	170.3	4.25	68.2	61.6					101			15.8	11.7	15.8	19.6	78.6		122	10.2	8.0	
Agosto.....	486	374	1.023.3	160.3	4.25	60.9	61.6					102			15.0	20.1	79.1	134	104		134	10.4	5.1	
Septiembre.....	511	401	939.2	177.8	4.25	61.8	61.6					102	93		12.8	20.1	78.1	133	105		133	10.5	4.1	
Octubre.....	545	460	829.3	179.8	4.25	67.1	61.6					103			11.7	20.2	77.4	127	104		127	10.4	3.0	
Noviembre.....	550	463	738.8	157.3	4.25	71.8	61.6					101			11.6	20.9	77.7	121	103		121	10.3	3.9	
Diciembre.....	585	482	905.6	190.0	4.25	86.8	68.1					102	96		12.6	22.7					128	10.3	3.7	
1941.....	623	510	1.190.0	232.4	4.25	76.9	62.4					103			15.1	21.8	81.0	129	103		129	10.3	3.0	
Febrero.....	654	524	1.082.9	171.9	4.25	82.6	62.4					100			19.4	21.4	84.8	130	105		130	10.5	1.9	
Marzo.....	724	572	1.013.3	208.1	4.25	73.3	63.1					101			20.3	21.6	82.0	130	105		130	10.5	3.9	
Abril.....	807	627	1.365.7	257.3	4.25	75.0	65.0					101			23.1	21.9	82.2	131	106		131	10.6	3.8	
Junio.....					4.25										21.8	21.8	82.2							

JAPON: (1) Tokio. (2) Revaluación de la reserva oro. (3) Desde Octubre de 1941, comercio general, incluso Corea y Formosa.  
 INDIA: (1) Imperial Bank of India. (2) Calcutta. (3) Bombay nuevo índice. (4) A partir de Abril de 1935 reservas mantenidas por el Banco de Reserva de India. (5) A partir de Abril de 1935 Banco de Reserva de India, circulación neta.  
 CHINA: (1) Shanghai. (2) Las cifras del comercio exterior hasta 1932 incluyen la Manchuria. (3) Dólares calculados desde Marzo de 1938, en su cotización en el mercado libre.  
 AUSTRALIA: (1) Términos medios trimestrales hasta Marzo de 1939; a partir de Abril de 1939 términos medios semanales de las operaciones de 9 bancos.  
 (2) Melbourne. Nuevo índice VII-1928-VI-1929=100.  
 NUEVA ZELANDA: (1) A partir de Agosto de 1934: Banco de la Reserva. (2) Índice modificado.

## COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

### A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Bélgica	Brasil	Canadá	Chile (2)	China	Colom- bia	Espa- ña	Francia	Gran Breta- ña	Holan- da	India	Italia	Japón	México
	R.M.	Peso	Libra	Belga	Milreís	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florin	Rupee	Lira	Yen	Peso
1931	23.63	66.74	351.50	13.93(2)	7.03	96.32	12.07	22.44	96.57	9.54	3.02	453.50	40.23	33.69	5.21	48.85	35.41
1932	23.75	58.44	279.93	13.91(2)	7.12	88.09	7.91	21.74	95.27	8.04	3.03	350.61	40.29	26.35	5.12	28.11	31.85
1933	30.52	1172.80	337.07	17.90(2)	7.96	91.96	7.68	3328.00	81.70	10.72	5.03	423.68	51.72	31.82	6.71	23.63	19.74
1934	39.37	33.58	400.95	23.19(2)	8.43	101.01	10.14	34.09	61.78	13.61	6.57	503.93	67.38	37.88	8.56	29.71	28.10
1935	40.26	32.66	388.86	16.83(2)	8.29	99.49	5.08	36.57	50.01	13.68	6.60	490.18	67.71	39.96	8.25	28.71	27.78
1936	40.30	33.14	395.94	16.92(5)	5.88	99.91	5.12	29.75	57.08	12.31	6.11	497.09	64.48	37.52	7.29	29.02	26.76
1937	40.20	32.96	393.88	16.87(5)	6.18	100.00	5.17	29.01	56.76	6.07	4.04	494.41	55.04	37.32	5.26	28.79	27.15
1938	40.16	32.59	380.55	16.89(5)	5.84	99.42	5.17	21.36	55.95	5.60	2.88	488.04	55.00	36.59	5.20	28.45	27.12
1939	40.06	30.85	353.38	16.83(5)	5.12	96.02	5.17	11.88	57.06	9.99	2.51	443.54	53.33	33.28	5.19	25.96	19.30
1940	40.02	29.77	305.16	5.02	5.02	85.14	5.17	6.00	57.08	(4) 9.32	2.08	383.00	53.13	30.15	5.04	23.44	18.34
1940												(5)					
Enero	40.12	29.77	315.82	16.83	5.01	88.02	5.17	7.83	57.20	9.95	2.25	396.39	53.21	30.14	5.05	23.44	16.66
Febrero	40.12	29.77	315.79	16.86	5.02	86.65	5.16	7.01	57.26	9.95	2.25	396.34	53.14	30.16	5.05	23.44	16.65
Marzo	40.11	29.77	299.50	16.98	5.03	82.88	5.16	6.41	57.13	9.81	2.13	375.91	53.10	30.18	5.05	23.44	16.63
Abril	40.11	29.77	280.90	16.89	5.03	84.24	5.16	5.99	56.99	9.14	1.99	352.59	53.08	30.19	5.04	23.44	16.66
Mayo	40.02	29.77	260.80	16.74	5.02	80.97	5.16	5.08	57.05	9.13	1.85	327.36	53.08	30.12	5.04	23.44	16.65
Junio	39.96	29.77	287.04	5.03	5.03	80.07	5.16	5.76	57.21	9.13	2.00	360.16	53.08	30.15	5.03	23.43	18.36
Julio	39.98	29.77	303.11	5.02	5.02	86.92	5.16	6.05	59.09	9.13	2.00	386.17	53.08	30.15	5.03	23.43	19.36
Agosto	39.95	29.77	317.02	5.01	5.01	85.47	5.17	5.21	56.98	9.13	2.00	360.16	53.08	30.15	5.03	23.43	19.36
Septiembre	39.93	29.77	321.47	5.01	5.01	86.32	5.17	5.68	56.48	9.13	2.00	360.16	53.08	30.17	5.03	23.44	20.40
Octubre	39.97	29.77	321.29	5.01	5.01	86.92	5.17	5.84	57.00	9.13	2.00	360.16	53.08	30.17	5.04	23.44	20.34
Noviembre	39.98	29.77	321.57	5.01	5.01	86.92	5.17	5.84	57.00	9.13	2.00	360.16	53.08	30.18	5.04	23.44	20.45
Diciembre	39.98	29.77	321.50	5.01	5.01	86.36	5.17	5.69	57.13	9.13	2.00	360.16	53.08	30.18	5.04	23.44	20.45
1941																	
Enero	39.98	29.77	321.50	5.06	5.06	84.80	5.17	5.39	57.15	9.13	2.00	403.42	53.08	30.15	5.04	23.44	20.50
Febrero	39.97	29.77	321.11	5.06	5.06	83.69	5.17	5.42	56.99	9.13	2.00	402.07	53.08	30.14	5.04	23.44	20.32
Marzo	39.96	29.77	321.30	5.06	5.06	84.98	5.17	5.36	56.98	9.13	2.00	403.19	53.08	30.14	5.04	23.44	20.32
Abril	39.96	29.77	320.70	5.06	5.06	87.65	5.17	5.19	57.01	9.13	2.00	402.48	53.08	30.13	5.05	23.44	20.54
Mayo	39.97	29.77	321.19	5.06	5.06	87.12	5.17	5.25	57.02	9.13	2.00	403.19	53.08	30.13	5.06	23.44	20.54
Junio	39.97	29.77	321.25	5.06	5.06	88.18	5.17	5.34	56.98	9.13	2.00	403.16	53.08	30.13	5.06	23.44	20.54
Julio	39.97	29.77	321.31	5.06	5.06	88.27	5.17	5.24	56.98	9.13	2.00	403.23	53.08	30.13	5.06	23.44	20.54
Agosto	39.97	29.77	321.28	5.06	5.06	88.26	5.17	5.24	56.98	9.13	2.00	403.18	53.08	30.13	5.06	23.44	20.54

### NUEVA YORK (continuación)

### PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Nueva York (continuación)				Cobre					Plata		Oro
	Noruega	Nueva Zelandia	Suecia	Suiza	Electrolítico	Stan- dard	Estaño	Zinc	Plomo	d por onza stand- 925 fino	ah y d por onza fina	
	Corona	Libra	Corona	Franco	£ por tonelada inglesa							
1931	23.05	413.29	25.25	19.40	9.116	42.093	38.342	118.475	12.415	12.958	14.594	921.612
1932	18.00	320.19	18.47	19.40	5.555	35.962	31.682	135.848	13.545	11.913	17.843	1184.937
1933	21.43	340.00	22.03	24.83	7.025	36.359	32.224	194.510	15.066	11.670	18.144	1248.068
1934	25.32	402.46	25.98	32.37	7.890	33.319	30.281	230.273	15.657	10.935	21.219	1371.907
1935	24.63	391.26	25.27	32.50	8.649	35.430	31.867	235.478	14.082	14.238	28.953	1425.077
1936	24.97	398.29	25.63	30.19	9.474	42.650	35.441	220.445	14.920	17.599	20.075	1401.211
1937	24.84	396.91	25.48	22.95	13.167	59.339	54.465	242.133	22.258	23.326	20.067	1401.917
1938	24.57	392.35	25.19	22.87	10.000	45.411	40.707	189.457	13.990	15.266	19.523	1421.917
1939	23.27	354.82	25.99	22.52	10.965	42.093	38.342	226.177	13.990	15.266	20.570	1541.7
1940	23.06	306.38	23.80	22.68	11.396	42.093	38.342	256.425	13.990	15.266	22.281	1681.0
1940												
Enero	22.71	317.09	23.81	22.42	11.954	42.093	38.342	240.716	13.990	15.266	21.802	1681.0
Febrero	22.71	317.06	23.81	22.42	11.148	42.093	38.342	242.833	13.990	15.266	20.935	1681.0
Marzo	22.71	300.72	23.82	22.43	11.160	42.093	38.342	251.711	13.990	15.266	20.763	1681.0
Abril	22.71	282.05	23.69	22.47	11.087	42.093	38.342	252.080	13.990	15.266	20.713	1681.0
Mayo	22.71	261.87	23.79	22.25	11.079	42.093	38.342	264.998	13.990	15.266	20.713	1681.0
Junio	22.71	289.19	23.80	22.46	11.128	42.093	38.342	273.438	13.990	15.266	22.688	1681.0
Julio	22.71	304.32	23.84	22.68	10.564	42.093	38.342	265.592	13.990	15.266	22.005	1681.0
Agosto	22.71	318.25	23.81	22.75	10.708	42.093	38.342	262.455	13.990	15.266	22.261	1681.0
Septiembre	22.71	322.74	23.81	22.78	11.296	42.093	38.342	251.024	13.990	15.266	22.446	1681.0
Octubre	22.71	321.90	23.81	23.15	11.826	42.093	38.342	257.046	13.990	15.266	23.451	1681.0
Noviembre	22.71	322.82	23.82	23.20	11.800	42.093	38.342	258.214	13.990	15.266	23.248	1681.0
Diciembre	22.71	322.75	23.82	23.20	11.802	42.093	38.342	256.988	13.990	15.266	23.015	1681.0
1941												
Enero	22.71	322.75	23.83	23.22	11.819	42.093	38.342	256.648	13.990	15.266	23.273	1681.0
Febrero	22.71	322.36	23.83	23.22	11.794	42.093	38.342	264.975	13.990	15.266	23.341	1681.0
Marzo	22.71	322.55	23.82	23.21	11.814	42.093	38.342	270.131	13.990	15.266	23.446	1681.0
Junio	22.71	321.90	23.82	23.20	11.816	42.093	38.342	269.775	13.990	15.266	23.400	1681.0
Mayo	22.71	322.45	23.84	23.20	11.815	42.093	38.342	267.534	13.990	15.266	23.457	1681.0
Julio	22.71	322.51	23.84	23.21	11.810	42.093	38.342	262.750	13.990	15.266	23.400	1681.0
Junio	22.71	322.57	23.84	23.21	11.812	42.093	38.342	258.272	13.990	15.266	23.397	1681.0
Agosto	22.71	322.54	23.84	23.21	11.778	42.093	38.342	257.013	13.990	15.266	23.459	1681.0

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23,4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23,9025 gramos de plata fina. (4) Pe-seta de Burgos. (5) Cambio libre.

**RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE**

**Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925.** Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

**Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929.** Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

**Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930.** (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenas garantías con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para descontar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

**Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932.** (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

**Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931.

Suspende la conversión metálica. Véase Decreto-Ley N.º 646

**Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

**Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes N.ºs. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

**Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley— a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

**Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933.** Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.

**Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

**Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

**Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase Ley N.º 6.237.

**Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934.** MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

**Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934.** MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

**Ley N.º 5.580, de 1.º de Febrero de 1935.** Autoriza a la Caja Autónoma de Amortización para reanudar el servicio de los bonos de la deuda externa, directa e indirecta, del Estado y de las Municipalidades, que había sido suspendido en Julio de 1931.

A este fin se destina la participación del Fisco en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y, asimismo, las rentas que le corresponde percibir de las empresas cupríferas de acuerdo con la Ley N.º 5.169, de 30 de Mayo de 1933.

Del producto de dichos recursos debe destinarse una mitad al pago de intereses y el resto, después de deducidos los gastos originados por la aplicación de esta Ley, a rescates o amortizaciones extraordinarias de los bonos.

**Ley N.º 5.601, de 15 de Febrero de 1935.** Complementa la Ley N.º 5.580, determinando que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y las municipalidades, deben abonar a la Caja Autónoma de Amortización, en moneda chilena, una suma equivalente al 50% de los servicios de sus respectivas deudas externas, computando las monedas extranjeras en la antigua paridad de 6 d oro.

Estas sumas se destinan al fomento de la producción, y a la construcción de obras públicas y de habitaciones para el pueblo.

Respecto a los servicios de bonos externos de la Caja de Crédito Hipotecario fija normas especiales, en ciertos casos análogos a las ciudades anteriormente.

**Leyes N.º 5.621, de 29 de Mayo de 1935 y 6.811, de 5 de Febrero de 1941.** Leyes que rigen a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

**Ley N.º 6.011, de 10 de Febrero de 1937.** MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.º 6.334.

**Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938.** MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. Autoriza al Banco Central de Chile para participar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938.** MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplía, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

**Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

**Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos. (Con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824.

**Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

**Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941.** BOLETÍN 156, PÁG. 47. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185 y 6.382.

**Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941.** BOLETÍN 164, PÁG. 262. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2 1/2% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.